BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 7 de setiembre de 1967 — Número 21.267

DONACION

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole a su consideración, el adjunto proyecto de ley por el cual se dona a la entidad social, deportiva y cultural Círculo Policial, con sede en Avenida del Libertador General San Martín 7801, de la Capital Federal, la superficie de terreno ubicada en la Dársena de Núñez, detallada e indicada en el artículo 1º de dicho proyecto y en el plano que lo integra.

Por Ley Nº 16.768 se donó una franja lindera hacia el N. O., de 100 metros de ancho, y por el presente proyecto de ley se anexa una franja de 70 metros de ancho, debiendo reintegrarse al Estado Nacional Argentino, la fracción rayada en rojo en el plano mencionado, para posibilitar el acceso a la zona asignada a la Armada Argentina.

El pedido de la franja anexa mencionada ha sido motivado para compensar la parte que el trazado de la autopista Mar del Plata - Tigre, resta a la fracción donada anteriormente al Círculo Policial por la Ley 16.768.

La Armada Argentina prestó conformidad al pedido concretado por la Ley 16.768 y la sigue prestando en el presente caso, debido a que han sido efectuados con el objeto de que el personal policial pueda dedicarse a los deportes náuticos considerados necesarios para la formación característica e integral del mismo, iniciativas que coinciden con los fines perseguidos por la Armada Argentina, a efectos de propender a una auténtica conciencia nacional en ese aspecto.

La beneficiaria ha efectuado en la zona importantes rellenos que posibilitan la ejecución de las obras proyectadas, las que incluyen la construcción de una dársena de embarcaciones menores, lo que permitirá emprender una acción náutica positiva y concreta.

En el transcurso de las tratativas se han contemplado sus distintos aspectos, habiéndose aunado criterios, resultando de ello que la donación proyectada no afecta necesidades primordiales de la Armada Argentina, por lo que se presta conformidad, propiciando el presente proyecto de ley, cuya sanción solicítole.

Dios guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

LEY Nº 17.408 — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Dónase a la entidad social, deportiva y cultural Círculo Policial, con sede en la Avenida del Libertador General San Martín 7801, de la Capital Federal, la superficie de terreno ubicada en la Dársena de Núñez, rayada en azul en el plano que forma parte integrante de la presente ley, limitada: Al Noroeste, actual límite de las tierras donadas al Círculo Policial por la Ley 16.768; al Sudeste, la paralela al límite anterior a una distancia de 70 metros; al Sudoeste, terrenos a partir de una paralela a 70 metros del terraplén del ferrocarril hacia el río y al Nordeste, prolongación de la futura avenida costanera.

A tales efectos, desaféctase del artículo 2º de la Ley 16.067, la fracción indicada.

Artículo 2º — Desaféctase de la Ley 16.768 y reintégrase al dominio del Estado Nacional Argentino con destino al Comando de Operaciones Navales, la fracción para acceso a los terrenos de la Armada Argentina por el puente del Ferrocarril General Belgrano, rayada en rojo en el plano que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 3º — La donación efectuada en el artículo 1º queda sujeta a la condición de que la destinataria destine el inmueble a la práctica del deporte en sus varias manifestaciones, y caducará en el momento en que esa práctica se abandone o en el caso de extinguirse la entidad, volverá la fracción donada al dominio del Estado Nacional Argentino.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Antonio R. Lanusse

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase a una firma, la importación, de maquinarias y equipos para su planta industrial destinada a hilandería, tejeduría, y tintorería de lana.**

DECRETO Nº 5.972 — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.

VISTO el Expediente M. E. Nº 9.027|61 (SEIM. 276.129|64) en el cual la firma IVA S. A. C. I. F. I. gestiona la liberación de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta destinada a hilandería, tejeduría y tintorería de lana, y

CONSIDERANDO:

Que las máquinas que componen la planta integran tres procesos parciales de una línea de producción ajustados a los términos establecidos en el Decreto 13.277|59;

Que no obstante, se incluyen elementos que conforme al Art. 6º del Decreto 3.870|61 deben abonar el 40 % de recargo de importación;

Que la solicitud de franquicias no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión y se halla encuadrada en lo que dispone el Decreto 486|64;

Que la firma recurrente ya ha retirado de la juriscción aduanera bajo garantía, la totalidad de los elementos que integran la planta;

Por ello, y atento a las opiniones vertidas por los organismos intervinientes.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59 la importación por valor de Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 10|100 Dólares Estadounidenses (u$s. 1.372.863.10) CyF de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en las planillas "A" y "B" anexas que forman parte integrante del presente decreto, los que deberán ser destinados a la planta industrial de la firma IVA S.A.C.I.F.I. ubicada en la Avenida Márquez 1050 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La importación a que se hace referencia en el artículo anterior sólo queda autorizada libre del pago de recargos para los elementos descriptos en la planilla "A" (u$s. 170.968.10 CyF), debiendo abonar el 40 % de recargo en virtud del Decreto 3.870|61, los comprendidos en la planilla "B" (u$s. 1.201.877 CyF).

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas arbitrará los recaudos necesarios para regularizar el despacho a plaza en las condiciones señaladas en los artículos precedentes, de los bienes indicados en las citadas planillas anexas, debiendo intimar el pago de los recargos y demás gravámenes que correspondan en los términos establecidos en los Artículos 96 y subsiguientes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley Nº 6.692|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá instalar y poner en funcionamiento la línea de producción dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días a contar desde la fecha del presente decreto y comunicar dicha circunstancia por escrito a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a los efectos de la verificación que establece el Artículo 4º del Decreto 13.277|59.

Art. 5º — La firma IVA S.A.C.I.F.I. deberá cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, determinará el cobro inmediato de los gravámenes dispensados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que por la legislación aduanera correspondan.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

PLANILLA "A"

Nómina de las máquinas y equipos liberados de recargos que, conjuntamente con los elementos descriptos en planilla "B", integran la línea de producción de hilandería, tejeduría y tintorería de lana destinada a la firma Iva S. A. C. I. F. I., para ser instalada en su establecimiento ubicado en la Avda. Márquez Nº 1050 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	Descripción	Valor FOB en u$s.
2 (dos)	Supercontinuas de alto estiraje, de 400 husos, 200 por frente, a comando independiente, escartamiento de 88 mm. anillos lubricantes de 65 mm. de diámetro, con su	
2 (dos)	Supercontinuas de alto estiraje, de 400 Husos, 200 por	
2 (dos)	Enconadoras Abbott de 140 husos, c/u. con motor de 7 HP; completas	51.618.—
6 (seis)	Aparatos pulverizadores de humedad B. 20, c/u. con su correspondiente automático de control de humedad y motor de 1/6 HP	1.116.—
2 (dos)	Aparatos pulverizadoras de humedad B. 20, c/u. con su	
1 (un)	Autoclave de vaporización completa	8.946.—
	correspondiente automático de control de humedad y motor de 3/4 HP	372.—
1 (una)	Máquina intersecting de estampación "vigoreaux" tipo S.L.S.; con carrillo; Completa, con motor de 2 HP ..	6.827.—
1 (un)	Autoclave de vaporización completo	8.946.—
1 (un)	Aparato mecánico para la mezcla del colorante y cola, modelo 100, con motor de 0,5 Kw, para 100 litros	1.610.—
1 (una)	Máquina tondosa para apresto de doble lana, tipo cmv, 2-170; completa, con motor de 2,25 Kw	13.682.—
52 (cincuenta y dos)	Equipos de cambio de canillas automático, Mod. M.W.A.	38.064.—
	Valor total FOB u$s.	163.148.—
	Flete estimado u$s.	7.838.10
	Valor total C y F u$s.	170.986.10

19670907

PLANILLA "B"

Nómina de las máquinas y equipos sujetos al pago del 40 % de recargo, que conjuntamente con los elementos descriptos en planilla "A", integran la línea de producción de hilandería, tejeduría y tintorería de lana destinada a la firma Zva S. A. C. I. F. I. para ser instalada en su establecimiento ubicado en la Avda. Márquez 1050 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	Descripción	Valor FOB en u$s.
1 (un)	Juego automático de cardas, largo de trabajo 2.500 mm. compuesto por 3 cuerpos cardantes con cargador automático; completo, con guarniciones, motores de 24 HP y accesorios para afilar y rectificar las guarniciones ...	78.294.—
2 (dos)	Cardas automáticas de alto rendimiento, largo de trabajo 2.200 mm.; con cargador automático, guarniciones, c/u. con motor de 24 HP y accesorios	77.484.—
1 (un)	Abridor de lana Carda Lobo, Modelo RVI. de 1 300 mm. completa con motor de 12/15 HP y accesorios	4.150.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a dos cabezas, 2 tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas para 1er. pasaje de peinaduría, compuesta de: rastrillera de alimentación para 16 bobinas, 8 p. cabeza, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática, motor 3 HP, e instalación eléctrica	9.747.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a dos cabezas, 2 tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas, para 2do. pasaje de peinaduría, con rastrillera a 15 tachos, motor de 3 HP, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	9.787.—
2 (dos)	Superintersecting Tematex ultra rápido a una cabeza, 1 tacho de 600 mm. de diámetro, dos mechas, para 3er. pasaje de peinaduría, con motor de 2 HP, rastrillera de alimentación, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	11.872.—
1 (una)	Máquina afiladora del Doffer para las seis peinadoras rectilíneas; completa, con motor de 0,25 HP, con sus correas	603.—
1 (una)	Máquina para rectificar los copos de los cepillos circulares; completa, con motor de 0.25 HP con sus correas	603.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a dos cabezas, con dos tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas, para 4to. pasaje de peinaduría, compuesta de: rastrillera de alimentación para 16 bobinas —8 por cabeza—, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática, motor de 3 HP con sus poleas y cintas trapezoidales, e instalación eléctrica	9.787.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a una cabeza, con un tacho de 600 mm. de diámetro, a una mecha, para 4to. pasaje de peinaduría; con motor de 2 HP, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	5.928.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a una cabeza, con una bobina de 400 mm. de diámetro, una mecha, para 5to. pasaje de terminación de peinaduría, con rastrillera a tacho, motor de 2 HP, contador a dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	5.727.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a tres cabezas, con tacho de 600 mm. de diámetro para pasaje de mezcla; compuesta de: rastrillera de alimentación para 16 bobinas, 8 cabezas, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática, motor de 4 HP con sus poleas y cintas trapezoidales e instalación eléctrica	14.385.—
2 (dos)	Superintersecting Tematex ultra rápido a una cabeza, una bobina, 400 mm de diámetro, 1 mecha, para pasaje de terminación de mezcla de tacho trasero, con motor de 2 HP c/u., contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	11.454.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido a dos cabezas, 2 tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas para 1er. pasaje de peinaduría, con rastrillera a bobina, motor de 3 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	9.747.—
1 (un)	Superintersecting Schlumberger ultra rápido tipo SOLO de 1 cabeza, con alimentación a rastrillera de 12 bobinas para 1er. pasaje de pre-repeinado con salida, un tacho de 600 x 1 200 mm. a simple mecha, con motor de 2 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	5.336.—
1 (un)	Superintersecting Tematex ultra rápido de dos cabezas, dos tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas, para 2do. pasaje de repeinaduría con rastrillera a tacho, motor de 3 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	9.787 —
1 (un)	Superintersecting ultra rápido tipo SOLO de 1 cabeza, con alimentación 8 tachos de 600 x 1200 mm.; para 2do. pasaje de prerepeinado con salida, un tacho de 600 x 1200 mm. simple mecha, con motor de 2 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	4.800.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido Tematex, de 1 cabeza, un tacho de 600 mm. de diámetro, dos mechas, para 3er. pasaje de repeinaduría con rastrillera a tacho, motor de 2 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e Instalación eléctrica	5.936.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido tipo DUO de dos cabezas, con alimentación a tachos de 600 x 1200 mm. para 3er. pasaje de pre-repeinado, un tacho de 600 x 1200 mm. doble mecha, con motor de 3 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	8.820.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido Schlumberger GNL8, a una cabeza, una bobina de 400 mm. de diámetro, 1 mecha para 3er. pasaje de terminación, con rastrillera a tacho, motor de 2 HP, contador de dos escuadras, taquímetro, neutralizador de electricidad estática e instalación eléctrica	5.996.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido SOLO de una cabeza, para 4to. pasaje vacía-tachos de repeinaduría, con entrada de 12 tachos de 400/900 mm., con salida de un tacho de 600 x 12000 mm., a mecha simple con motor de 2 HP y accesorios correspondientes	4.882.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido tipo G. N. 1 B. de una cabeza, para 5to. pasaje vacía-tachos de repeinaduría, con entrada de 12 tachos de 400/900 mm. con salida a bobina de 400 x 400 mm. a mecha simple, con dispositivo automático para sacar la bobina, con motor de 2 HP y accesorios correspondientes	6.510.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido de una cabeza, para 5to. pasaje de terminación de repeinaduría, con entrada a 8 tachos de 600 x 1200 mm., con salida a bobina de 450 x 400 mm. a mecha simple, con motor de 2,5 HP y accesorios correspondientes	9.200.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido de una cabeza para 5to. pasaje de repeinaduría; con rastrillera para entrada y salida a bobina de 450 x 400 mm.; a mecha simple, con motor de 2.5 HP y accesorios correspondientes	9.540.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido DUO-Schlumberger GNP, a dos cabezas, dos tachos de 600 mm. de diámetro, dos mechas para 5to. pasaje de repeinaduría, con rastrillera a tachos, motor de 3 HP y accesorios correspondientes	8.001.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido Schlumberger GNP a una cabeza, un tacho de 600 mm. de diámetro, a una mecha, para 5to. pasaje de repeinaduría, con rastrillera a tacho, motor de 2 HP y accesorios correspondientes	5.503.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido Tematex dos cabezas, dos bobinas, dos mechas, para 5to. pasaje de terminación de peinaduría, con rastrillera a tacho, motor de 2 HP y accesorios correspondientes	9.385.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 1er. pasaje de preparación, a una cabeza, un tacho de 600 mm. de diámetro. una mecha con entrada a rastrillera de bobina, con autorregulador, tipo Speeder Driver, motor de 2,5 HP y accesorios correspondientes	9.173.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 2do. pasaje de preparación, una cabeza, alimentación a tachos de 600 x 900 mm.; salida a dos tachos a mecha simple de 400 x 900 mm. con motor de 2 HP y accesorios correspondientes	4.348.—
2 (dos)	Superintersecting ultra rápido para 3er. pasaje de preparación, a una cabeza, con alimentación a tacho de 400 x 900 mm., salida a 2 tachos a doble mecha de 400 x 900 mm., con motor de 3 HP c/u. y accesorios correspondientes	8.694.—
4 (cuatro)	Frotadores tipo F. N. de alto estiraje, para 4to. pasaje de preparación, 6 cabezas, 12 bobinas, dos mechas, entrada a rastrillera a tachos de 400 x 900 mm., con motor de 6 HP c/u. y accesorios correspondientes	48.012.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 1er. pasaje de preparación, a una cabeza, un tacho de 600 mm. de diámetro, una mecha, con rastrillera entrada a bobina, con autorregulador, tipo Speeder Driver, motor de 2.5 HP y accesorios correspondientes	10.419.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 2do. pasaje de preparación, a una cabeza, 2 tachos de 400 mm. de diámetro, una mecha, con entrada a rastrillera a tacho, motor de 2 HP y sus accesorios	4 652.—
2 (dos)	Superintersecting ultra rápido tipo GNP para 3er. pasaje de preparación, a una cabeza, dos tachos de 400 mm. de diámetro a dos mechas, con entrada a rastrillera a tacho, motor de 3 HP y accesorios correspondientes	9.560.—
4 (cuatro)	Frotadores tipo F. N. de alto estiraje, para 4to. pasaje de preparación, 6 cabezas, 12 bobinas, 2 mechas, entrada a rastrillera a tacho, motor de 6 HP c/u., y accesorios correspondientes	52.620.—
2 (dos)	Analizadores de la longitud de la fibra con motor de 0,5 cv. c/u.	4.848.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 1er. pasaje de preparación, a una cabeza, 1 tacho de 600 mm. de diámetro, una mecha, con entrada a rastrillera a bobina, con motor de 2,5 HP y accesorios correspondientes	6.089.—
1 (un)	Autorregulador para el 1er. pasaje de preparación, tipo Tematex; completo	4.984.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 2do. pasaje de preparación, a una cabeza, dos tachos de 400 mm. de diámetro, 1 mecha, con entrada a rastrillera a tacho, con motor de 3 HP y accesorios correspondientes	6.129.—
1 (un)	Superintersecting ultra rápido para 3er. pasaje de preparacion a dos cabezas, 4 tachos de 400 mm. de diámetro, 8 mechas, con entrada a rastrillera a tacho, con motor de 3 HP y accesorios correspondientes	10.591.—
4 (cuatro)	Frotadoras F.M. de alto estiraje para 4to. pasaje de preparación, 6 cabezas, 12 bobinas, dos mechas, entrada a rastrillera a tacho, motor de 6 HP c/u. y accesorios correspondientes.	49.440.—
1 (un)	aparato para el control de la regularidad de la mecha de preparación, tipo Sliver Graph, Tematex, con su motor y accesorios correspondientes.	965.—
1 (una)	Rectificadora de la goma de los cilindros, tipo Fointex 0.00 completa, con su motor y accesorios correspondientes	1.611.-
10 (diez)	Hiladoras continuas para lana tipo F.C.LLL de 448 husos, escartamiento 75 mm., con husos F.R.8,8-3244, para canillas de 260 mm., anillos autolubricantes, perfil Herr 55 mm. de diámetro en la embancada, con manchoncitos para alto estiraje en com-Accotex; con aparato Pneumaphil, instalación eléctrica con dos motores trifásicos Marelli de 12.5 HP c/u., comando a velocidad variable con sus cintas trapezoidales, cintas para husos y accesorios normales.	166.110.—
2 (dos)	Hiladoras continuas para lana tipo F.C.LLL de 448 husos. escartamiento 75 mm. con husos F.R.8,8-3244, para canillas de 250 mm., anillos autolubricantes, perfil Herr 55 mm. de diámetro en la embancada, de alto estiraje a manchones dobles y presión positiva en la alineación, con dispositivo 0204.	36 940.—
2 (dos)	Acopladoras de 64 cabezas tipo USA 152; completas, con motor de 2, 7HP c/u. y sus accesorios correspondientes.	12.490.—
6 (seis)	Continuas tipo FF 300/2 para retorcer, de 476 husos, escartamiento 76 mm., anillos de 55 mm. de diámetro tipo Herr; canillas de 280 mm. a mando independiente; completas, con sus motores, variadores de velocidad (asincrónico) con dispositivo y sus accesorios correspondientes.	97 824.—
1 (una)	Contínua para retorcer, de 340 husos, para fantasías, escartamiento 106 mm., anillos de 75 mm. de diámetro para canillas de 280 mm. a mando independiente, con motor de 7 HP con variador de velocidad (asincrónico) con dispositivo y accesorios correspondientes.	16.611.—
1 (una)	Madejera para 50 madejas, de alta producción, con doble comando; escartamiento 100 mm.; tipo L.E. 202, con motor de 1 HP cada lado; completa, con sus accesorios correspondientes	1 970.—
1 (una)	Empaquetadora con expulsión automática tipo M.T. 60, con motor de 1,25 HP.	547.—
1 (una)	Ovilladora de 10 husos, semiautomática, tipo R.L.M. 49. 1/8, con motor de 1 HP y sus accesorios correspondientes.	2.225.—
1 (una)	Máquina para humedecer el hilado Hergeth K.G. compuesta de humidificador de hilado, aparato acondicionador y horno de presecado; completa, con sus motores y accesorios correspondientes	5.108.—
1 (una)	Canillera automática de 15 cabezas, tipo S p.-La, con motor de 3 CV: completa, con sus accesorios correspondientes.	4 045.—
1 (una)	Máquina cortadora del nastro, Roberts Tow Transformer para fibras sintéticas y artificiales, para mezclar con lana, con pasaje reunidor de 1 cabeza, motor de 6 HP y sus accesorios correspondientes	27.492.—

Cantidad	Descripción	Valor FOB en u$s.
1 (un)	Aparato de presión estática modelo Armario tipo PS/15 de 1,5 atm., para teñir madejas con cuadro a programa: completa, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento.	12.316.—
1 (un)	Aparato afieltrador para muestras. automático, para gabinete de tintorería,tipo FLE/M. con sus motores reductores.	478.—
1 (una)	Lavadora mecánica a lo ancho, modelo HHp 200; con sus motores y utensillos de distribución	8.188.—
2 (dos)	Lavadoras mecánicas rápidas SLD 180; con toberas por accionamiento para 3 velocidades 100/200 m/min; con sus motores y utensillos de distribución, bomba de peonza y contactor para alimentación	18.170.—
1 (una)	Alisador para tintorería, modelo LP 820; con rastrillera para 24 bobinas, 4 bateas de acero inoxidable, prensa neumática y secador a aire caliente (aspirado) tipo AS 4, completa con 1 bobinador, para 24 bobinas modelo 24 V. y su motor	24.710.—
1 (un)	Secador para la alisadora modelo AS4, aire caliente (aspirado), con su motoventilador.	5.472.—
2 (dos)	Bobinadores para alisadora modelo 24 V. para 24 bobinas; completos, con variador continuo para extensión de las cintas y su motor	5.890.—
1 (un)	Aparato de laboratorio tipo LA-O. Mono Fema (Sistema Scholl) con sus accesorios correspondientes	1.472.—
1 (un)	Aparato de tintura tipo W-10-300 sistema Scholl (teñido en Rama), con sus accesorios correspondientes	17.437.—
1 (un)	Aparato de tintorería tipo UK 13/300 sistema Scholl, para teñido de tops a alta temperatura, con sus accesorios correspondientes	21.489.—
1 (un)	Bobinador para rehacer las bobinas de tintorería, con 6 bobinas y su motor	1.149.—
1 (un)	Aparato para el control de la solidez del color a la luz, tipo F.L. 671/k Xenotest WL.	3.349.—
1 (un)	Lanámetro Leitz, completo	821.—
1 (un)	Autodinamógrafo sistema Pagnacco, completo con aparato Vitexter y mesa (Dinamómetro registrador de hilados)	3.254.—
2 (dos)	Higrómetros K.P. Mundinger Wind	302.—
6 (seis	Peinadoras rectilíneas, tipo P.S., de alto rendimiento; con rastrillera de alimentación para 14 tachos de 600 x 900 mm., a dobles mechas, dispositivos de señalización luminosa, ancho de lado de la guarnitura de las agujas del peine circular 440 mm., limpiador automático del peine rectilíneo, salida a tacho de 600 x 900 mm., con ruedas dispositivo gira embudo y gira tacho. dispositivo de parada automática, engrasadores a presión; cojinetes a bolillas y a rodillos, contador de metraje para el paro automático a tacho lleno, instalación neumática para el polvo. Completas, c/u. con motor eléctrico de 2 HP y accesorios para su normal funcionamiento	38.004.—
12 (doce)	Peinadoras rectilíneas de alto rendimiento, modelo PB 25 L, para lana y fibras artificiales, de 145 golpes por minuto con rastrillera a tacho y aspiración automática completas, con motor de 2 HP c/u.	61.660.—
	Valor Total FOB	u$s. 1.171.092.—
	Flete Estimado	" 30.785.—
	Valor Total CyF	u$s. 1.201.877.—

Secretaría de Energía y Minería

IMPORTACION

PETROLEO. — **Diversas empresas continuarán realizando ajustes por mayores costos por la importación de petróleo.**

DECRETO Nº 6.116 — Bs. As., 30/8/67

VISTO el Expediente Nº 620.724/67 del registro de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles y lo solicitado por diversas empresas petroleras respecto de las disposiciones de la resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles— actualmente Secretaría de Estado de Energía y Minería— Nº 103/62, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución establece un sistema de ajuste de los mayores costos que las empresas Lottero Papini Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Cóndor Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Ragor", debían afrontar por los embarques de petróleo Low Cold Test, importado de Perú y/o Ecuador en concepto de prima, fletes reales pagados, variaciones cambiarias y gastos emergentes, en proporción al volumen comercializado de productos comprendidos en el régimen de retenciones y de sobreprecios al Fondo Nacional de la Energía;

Que las disposiciones de la citada Resolución SEEC Nº 103/62, rigieron desde el 1º de mayo de 1962, hasta el 8 de enero de 1965, fecha de vigencia del Decreto Nº 33/65, dictado como consecuencia de la Ley Nº 16.657;

Que ni el Decreto Nº 33/65, mencionado ni los decretos posteriores que fijaron retenciones, gravámenes y precios de venta al público para los derivados del petróleo, contemplan el ajuste para dichas empresas por el petróleo Low Cold Test importado del Perú y/o del Ecuador en la forma establecida por la Resolución SEEC Nº 103/62 antedicha;

Que por las razones expresadas, las empresas Lottero Papini Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Cóndor Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Ragor" no pueden recuperar la proporción de los mayores costos operados en los embarques de petróleo posteriores al 8 de enero de 1965, por cuanto el régimen de retenciones vigente de los derivados de origen importado, no les compensa los mayores costos reales del crudo importado elaborado en el país;

Que se hace necesario hacer extensivo el régimen establecido por la Resolución SEEC Nº 103/62, a partir de los embarques posteriores al 8 de enero de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1968, como un sistema de transición hasta que las empresas mencionadas racionalicen su actividad, modifiquen, amplien y/o instalen nuevas plantas elaboradoras que les permitan operar dentro del régimen general para la actividad petrolera;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las empresas Lottero Papini Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Cóndor Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Ragor" continuarán realizando los ajustes por mayores costos por las importaciones de petróleo Low Cold Test procedentes del Perú y/o del Ecuador, por los embarques efectuados desde el 8 de enero de 1965, en la misma forma que lo hacían hasta esa fecha de acuerdo con lo establecido por la resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles —actualmente Secretaría de Estado de Energía y Minería— Nº 103/62, con cargo al Fondo Nacional de la Energía.

Art. 2º — Los factores de mayores costos a que se refiere la Resolución SEEC Nº 103/62, relacionados con el petroleo importado por dichas empresas, deberán ajustarse proporcionalmente al volumen semestral comercializado por cada una de ellas, de los productos comprendidos en el régimen de retenciones y de sobreprecios al Fondo Nacional de la Energía.

Art. 3º — El régimen de ajuste a que se refiere el articulo 1º será de aplicación por los embarques que se operen hasta el 31 de diciembre de 1968, antes de cuya fecha las empresas Lottero Papini Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Cóndor Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Ragor" deberán adaptar, transformar y/o instalar nuevas plantas elaboradoras de manera que les permitan operar dentro del régimen general para la actividad petrolera.

Art. 4º — Las empresas petroleras continuarán ingresando al Fondo Nacional de la Energía desde el 8 de enero de 1965, los sobreprecios que determina el artículo 4º de la Resolución SEEC número 38/62, para el solvente y el aguarrás comercializado.

Art. 5º — Los ajustes a que se refieren los articulos 1º y 2º del presente decreto deberán ser presentados por las empresas a la Secretaría de Estado de Energía y Minería en forma semestral, revistiendo el carácter de declaración jurada.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Energía y Minería tendrá a su cargo la aplicación del presente decreto excluidos aquellos aspectos a cargo de la Dirección General Impositiva en tanto sea de aplicación la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1960 y sus modificaciones).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Representación de la Nación para la ejecución de un contrato de préstamo celebrado con el citado Banco.

DECRETO Nº 6.118 — Bs. As., 30/8/67

VISTO el Expediente Nº 520.956/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el que se tramita la asistencia técnica necesaria para el establecimiento de un Departamento de Electrificación Rural, en el ámbito de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles dependiente de dicha Secretaría de Estado, mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que el contrato de préstamo ha sido aprobado por Decreto Nº 3.880/67 y firmado en Washington, el día 23 de junio de 1967;

Que el artículo III, Sección 3.01, inciso c) del referido contrato requiere que la Nación Argentina designe uno o más funcionarios que la representen en todos los actos relacionados con la ejecución del mismo;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Secretario de Estado de Energía y Minería, ingeniero don Luis María Gottelli, al señor Subsecretario de Energía Eléctrica, ingeniero don Carlos Benjamín Robertson Lavalle y al señor Director de Energía Eléctrica de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, ingeniero don Sabas Luis Gracia Núñez, para que en forma conjunta o individual representen a la Nación Argentina en todos los actos relacionados con la ejecución del contrato de préstamo celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Decreto número 3.880/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659**, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.**
(Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625** — Facturación: **T. E. 41-3902.**
— División Publicaciones: **T. E. 41-3344** — División Administrativa
Venta de Ejemplares: **T. E. 41-5420** — División Legislación: **T. E. 41-5485.**
División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104.**
Mesa de Entradas: **T. E. 42-1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|9|67 (60 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.- %

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Director Nacional.

DECRETO Nº 6.096 — Bs. As., 29/8/67

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794 (2 — 1 — 32 — 7 —92 — 31 — 781 — 1 — 4001), Clase A, Grupo I, con funciones de Director Nacional, al Capitán de Navío doctor Artemio Vicente Ramón Viale (Clase 1916, D. M. 1 Matrícula 144.378).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Trabajo

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

Representantes obreros y patronales.

DECRETO Nº 6.104 — Bs. As., 30/8/67

VISTO la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), designados por Decreto Nº 4.038/65, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su reemplazo, con el objeto de normalizar el funcionamiento de la mencionada Comisión Nacional;

Que en concordancia a lo determinado por el artículo 1º de la Ley 13.020, la Comisión Especial de Representantes de Entidades Agropecuarias para las Relaciones Laborales (C. E. R. E. A.), la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias; la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada y la Federación Agraria Argentina, han propuesto sus respectivos candidatos;

Por ello y en virtud a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), por el período de ley, Representante Obrero titular a don Manuel Bernárdez (Clase 1918, D. M. 13, Matrícula 651.184); Representante Obrero suplente, a don Pedro Antonio Fernández (Clase 1908, D M. 49, Mat. 3.100.594); Representante Patronal titular al doctor don Juan Luis Clucellas; Repreesntante Patronal suplente al ingeniero agrónomo don Saturnino Manuel Zemborain (Clase 1924. D. M. 2. Mat. 1.182.259).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese. publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Se incluye entre las prácticas enológicas lícitas en bodega la "Clarificación Azul".

DECRETO Nº 6.136 — Bs. As., 30/8/67

VISTO el Expediente Nº 130.888/64, por el cual el Instituto Nacional de Vitivinicultura propicia la adopción como práctica enológica lícita de la "Clarificación Azul", y

CONSIDERANDO:

Que el organismo citado precedentemente, ha realizado los ensayos y estudios del caso para determinar las posibilidades de aplicación de esa práctica enológica en nuestro medio, cuyas conclusiones han sido plenamente satisfactorias;

Que la extensa bibliografía existente al respecto, no deja ninguna duda sobre las ventajas de su aplicación en lo que hace a la estabilización de los vinos;

Que los más importantes países vitivinícolas del mundo, han autorizado como práctica enológica lícita el "encolado" o "clarificación azul", algunos de ellos desde hace más de cuarenta años;

Que hasta la fecha no se ha encontrado ningún procedimiento ni droga que supere en eficacia a la mencionada práctica para la clarificación y estabilización, especialmente de vinos blancos y rosados;

Que la práctica del "encolado azul" ofrece sobre otros métodos la importante ventaja de no alterar la naturaleza y composición original de los vinos tratados;

Que de acuerdo con los antecedentes y experiencias extranjeras se ha podido establecer que los vinos sometidos a esa práctica, no sólo son corregidos preventivamente contra las graves consecuencias de las "casses" diversas provocadas por los metales pesados, sino que también son mejorados por la eliminación de otros factores de perturbación y alteración que llegan hasta modificar desventajosamente el gusto y "bouquet" de los vinos;

Que la autorización legal para realizar esa práctica enológica contribuiría a evitar el uso inadecuado de la misma, obligando a aplicar correctamente el método;

Que el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha aprobado la práctica enológica propiciada, con los recaudos de control necesarios al caso;

Por ello, y atento lo propuesto por Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese entre las prácticas enológicas lícitas en bodega admitidas en el inciso b), apartado 4º, artículo 19 de la Ley Nº 14.878, la "Clarificación Azul" o "Encolado Azul".

Art. 2º — Autorízase el expendio, circulación y tenencia en bodegas del Ferrocianuro de Potasio para uso enológico, siempre que el producto se halle debidamente amparado por análisis de pureza y aptitud enológica. El Instituto Nacional de Vitivinicultura adoptará las medidas del caso para ejercer, en ese aspecto el control que le compete, y reglamentará la técnica operatoria del procedimiento a aplicar.

Art. 3º — La referida práctica deberá ajustarse a las normas de aplicación que se consignan a continuación:

a) Los bodegueros que deseen someter un vino determinado a la "Clarificación Azul", deberán comunicar por nota, sellando el duplicado para constancia en la dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura de su jurisdicción o por telegrama, debiendo constar los siguientes datos:
   1) Tipo del vino a tratar.
   2) Número de análisis que lo ampara o. en su defecto, presentación de muestras reglamentarias.
   3) Detalle de las vasijas en que se encuentra contenido, con indicación de sus litrajes exactos y volumen del vino a tratar.
   4) Nombre y apellido del técnico del establecimiento, quien deberá refrendar la comunicación.

b) Efectuada la comunicación, la firma interesada la realizará bajo su responsabilidad y la del técnico que refrendó la comunicación;

c) Comunicada por la firma interesada la finalización de la práctica de "Clarificación Azul", personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura extraerá, indefectiblemente dentro de los quince (15) días hábiles, muestra reglamentaria, tendiende a determinar la correcta aplicación del tratamiento, la correspondencia entre el producto denunciado para tal fin y el resultado del mismo. En el mismo acto la firma interesada podrá manifestar si solicita la habilitación del análisis que se practique, para "trámite" o para "libre circulación";

d) Simultáneamente con la extracción de la muestra aludida, el personal actuante procederá a verificar la inutilización de las borras líquidas o secas obtenidas del procedimiento y su desnaturalización mediante el agregado de cal, provista por la firma interesada, en proporción no menor de 500 gramos por hectolitro, o 500 gramos por quintal métrico y procederá a su derrame.

Art. 4º — Cuando se compruebe que la práctica realizada no hubiese eliminado en el producto tratado, los factores de perturbación y/o alteración que la motivaron, se autorizará a la firma interesada la ejecución de un segundo y último tratamiento, mediante los mismos recaudos indicados en el inciso a) del artículo 3º del presente.

Art. 5º — Si de la aplicación errónea del tratamiento resultara excedente de clarificante (Ferrocianuro de Potasio) y/o presencia de los productos de su transformación o descomposición, el vino tratado tendrá por único destino su derrame, previa desnaturalización del mismo.

Art. 6º — Cuando se compruebe que se ha librado al cosumo vinos con excedente de clarificante y/o con los productos de su transformación, serán clasificados como "producto no genuinos adulterados" y tanto la firma responsable como el técnico actuante serán pasibles de las penalidades previstas en el artículo 24, inciso g), y en los artículos 31º y 33º de la Ley número 14.878.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Reducción de fletes ferroviarios en los transportes de hacienda en la Provincia de Salta.

DECRETO Nº 6.132 — Bs. As., 30/8/67

VISTO la situación provocada por la intensa sequía que afecta una extensa zona de la Provincia de Salta, originando graves perjuicios en sus explotaciones agropecuarias y a la economía nacional, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo aconsejado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Sequía y Conservación de Suelos, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ha declarado incluidos en la zona de sequía, en dicha provincia, a los Departamentos La Viña, Guachipas, La Candelaria, La Poma y Rivadavia y los de Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Orán, General Güemes y San Martín, excluidas sus zonas de riego;

Que, consecuentemente, corresponde adoptar las medidas que permitan contrarrestar los efectos de dicho fenómeno climático;

Que, entre ellas, se incluye la relativa a la reducción de fletes para las haciendas que deban ser trasladadas por las razones expuestas a campos de pastoreo;

Que dadas las estrictas directivas que en materia de tarifas emanan de lo establecido en el Decreto Nº 3.969 de fecha 2 de diciembre de 1966, la Empresa Ferrocarriles Argentinos se encuentra imposibilitada de tomar a su cargo tales reducciones;

Que la Junta Nacional de Carnes, de acuerdo con la Ley de su creación, cuenta con recursos que pueden ser aplicados a tales fines;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes a tomar a su cargo el 50 % del importe de los fletes ferroviarios, en los transportes de hacienda, que se realicen desde estaciones de la zona de sequía de los Departamentos de La Viña, Guachipas, La Candelaria, La Poma, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, Orán, General Güemes y San Martín, de la Provincia de Salta, hasta las de los lugares de pastoreo, disposición que se hace extensiva al retorno de dicha hacienda al lugar de origen.

Art. 2º — La Empresa Ferrocarriles Argentinos debitará en la cuenta corriente que a tal efecto habilite a la Junta Nacional de Carnes, los importes correspondientes a los cargos del 50 % de los fletes que se originen por dichos transportes.

Art. 3º — Las Sociedades Rurales y Cámara de la Producción de Salta extenderán a los productores las constancias de que la hacienda se moviliza por situación de sequía y a lugares de pastoreo, documento en base al cual la Empresa practicará, para cada embarque, el descargo del 50 % de los respectivos fletes a cargo de los productores siendo válidas dichas constancias para que la Junta Nacional de Carnes abone a los Ferrocarriles el 50 % restante de tales fletes.

Art. 4º — Los fondos necesarios para sufragar los gastos que se originen por la aplicación de las disposiciones del presente decreto, que tendrá vigencia por ciento cincuenta días, a partir de su promulgación, serán tomados por la Junta Nacional de Carnes de sus recursos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — Armando S. Sessia. — Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Designación sin efecto.

DECRETO Nº 5.850 — Bs. As., 16/8/67

VISTO el expediente Nº 49.102/66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento que por decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965, se nombró en la Escuela Normal de Alcorta (Provincia de Santa Fe), como titular de un cargo de la Clase "F" Grupo VI, al señor Ramón Fuentes; teniendo en cuenta el certificado médico expedido por la Delegación de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, obrante a fojas 14 de estas actuaciones; lo aconsejado por el Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965, por el cual se designó con carácter titular, en Escuela Normal de Alcorta (Provincia de Santa Fe), dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en un cargo de la Clase "F" Grupo VI, al señor Ramón Fuentes (Mat. Nº 2.264.519), en razón de no reunir las condiciones exigidas por el artículo 36º del decreto 8567/61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese. publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Economía y Trabajo

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Miembros titulares y suplentes.

DECRETO Nº 5.973. — Bs. As., 22/8/67

Visto las renuncias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Angel Bottero Torres (Cl. 1908, D.M.C., M. 575.056) y Adolfo Día Quiroga (Cl. 1910, D. M. 1, M. 95.249), a los cargos de Miembros Titular y Suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos, respectivamente, en representación de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Kriger Vasena. Luis S. D'Imperio. — Rafael García Mata.

DECRETO Nº 5.974. — Bs. As., 22/8/67

Visto lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 3º del Régimen Legal de la Comisión Nacional de Hipódromos, aprobado por el decreto-ley Nº 5.602/63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Miembros Titular y Suplente de la Comisión Nacional de Hipódromos en jurisdicción del Ministerio de Economía y Trabajo y en representación de la Secretaría de Estado de Hacienda, al Escribano José León Torterola (Cl. 1903, Matr. 222.127, C. Id. 1.031.968 Cap.) y al General de Brigada (R. E.) Raúl Luis Estol (Cl. 1912, D. M. 68, M. 1.487.384), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio. — Rafael García Mata.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.535. — Bs. As., 2/8/67

VISTO la Resolución Nº 185/67 de la Dirección del Registro Nacional de las Personas por la que se designa personal de conformidad con la facultad conferida por el inciso c) del artículo 1º de la Ley 17.256, cumplimentándose lo dispuesto por la Ley 17.063; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas incorporaciones tienen por finalidad cubrir ocho (8) cargos de la Clase "D" — Grupo VIII, como consecuencia de renuncias producidas por los ganadores del concurso abierto y que fueran aceptadas por Resolución Nº 166/67—RNP.;

Que tal evento permitió al Organismo recurrente en orden a lo determinado en el apartado VI del artículo 1º del Decreto Nº 4.143/64, satisfacer imprescindibles necesidades del servicio, como así también posibilitar el normal desenvolvimiento de sus distintas dependencias;

Que en mérito a las causales expuestas, conceptúase procedente proveer de conformidad;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 185 de fecha 26 de Junio de 1967, dictada por la Dirección del Registro Nacional de las Personas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Autorízasele a contratar los servicios de diverso personal.

DECRETO Nº 5.899 Buenos Aires, 16 de agosto de 1967.

VISTO el adjunto Expediente letra S.C. Nº 25.640, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se gestiona la autorización prevista por el artículo 4º de la Ley Nº 17.063; y

CONSIDERANDO:

Que la Intervención de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a fin de poder cumplimentar los objetivos que le fueron encomendados por Decreto Nº 231 del 20 de julio de 1966, en su oportunidad consideró imprescindible asistirse de un grupo de expertos de estimable versación en la variada problemática organizativa, técnica, relacional, jurídica y administrativa, evitando así en cuanto fuera posible, que la actividad de ese equipo de asesoramiento y planeación, interfiriera las tareas habituales de la planta permanente de personal;

Que la circunstancia de hallarse el proceso de restructuración en su etapa de concreción, torna indispensable la permanencia del equipo de colaboración de la citada Intervención mediante la continuidad de los contratos cuya vigencia es de inminente expiración, a los efectos de asegurar el logro de los objetivos en marcha;

Que una situación sumamente crítica se plantea asimismo con la extinción de los contratos del personal profesional y subprofesional de la Dirección de Bienestar Social de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, dependencia que tiene a su cargo los servicios sociales y médico asistenciales del personal activo y pasivo y de sus familiares;

Que la circunstancia de encontrarse la citada Dirección también en un proceso de estructuración y racionalización a raíz de haber sido intervenida, no ha permitido el encuadre de su personal en lo dotación presupuestaria;

Que de no arbitrarse una solución al problema planteado, podría llegarse a la paralización de los servicios asistenciales, a los que contribuyen precisamente, los beneficiarios preindicados, con un porcentaje de sus haberes;

Que en otro orden de cosas, la renuncia de algunos letrados como el fallecimiento de otro, han dejado a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones sin representación legal en ciertas localidades del interior del país, lo que torna imprescindible su cobertura;

Que consecuentemente a fin de solucionar los graves problemas señalados en los considerandos previos, resulta procedente autorizar las contrataciones solicitadas mediante el contrato tipo que a tal fin se ha confeccionado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a contratar la locación de servicios del personal cuya nómina, función, remuneración, plazo de vigencia y afectación presupuestaria se indica en las planillas del Anexo 1 del presente decreto.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de locación de servicios cuyo texto figura en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia

ANEXO 1

APELLIDO Y NOMBRES	Documento de Identidad	Función	Remuneración	Plazo de Vigencia	Afectación Presupuestaria
TABERA Trancelino Eduardo	L.E. 4.237.771	Ayudante en la Intervención Control de Transportes	25.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TRAVAGLIA Carlos	L.E. 1.673.384	Asesor en Relaciones Públicas adscripto a la Intervención	45.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GARY Amado	L.E. 1.429.687	Assoramiento legal relacionado con el Estudio de las alternativas y soluciones jurídicas para el establecimiento y Explotación de las comunicaciones por satélites	70.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GONZALEZ Osvaldo	L.E. 415.934	Mayordomo	35.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TORELLI Edmundo Enrique	L.E. 3.326.504	Director Oficina de Planeamiento, Organización y Métodos	135.230	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
THOLKE Eduardo Carlos	L.E. 0.415.377	Asesor en Relaciones Públicas humanas, comerciales e industriales y laborales con cargo de Director	135.230	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MACCHI Luis Alberto	C.I. 2.518.491	Asesor en Relaciones Laborales de la Intervención en la Empresa	123.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TACCHELLA Oscar Edgardo	L.E. 1.138.474	Asesor de Prensa y Difusión en la Intervención de la Empresa	123.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GUYET Lorenzo	L.E. 3.346.607	Colaborador del Asesor en Relaciones Laborales de la Intervención en la Empresa	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CATALANO Hugo José	L.E. 4.414.674	Tareas Administrativas	21.600	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
FRUGONI ZAVALA Santiago	L.E. 216.448	Odontólogo Asesor en la Organización y Funcionamiento de la Dirección de Bienestar Social	60.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
COELLO Ventura	C.I. 1.415.786	Ordenanza	14.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GUREVICH Natalio S.	L.E. 1.120.898	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
FLORES Luis A.	L.E. 4.285.010	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SCOTT Roberto	L.E. 4.044.053	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DE GRACIA Pedro	L.E. 4.461.106	Médico Clínico Zonal	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CARRA Francisco	L.E. 4.495.191	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ARGAÑARAZ Alfredo	L.E. 3.820.340	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
COMALERA Jorge F.	L.E. 4.099.433	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DIANO Roberto	L.E. 5.109.928	Médico Clínico Zonal	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
HADDAD Horacio H.	L.E. 5.586.031	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
HOSZOWSKI Adán	L.E. 4.821.542	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MOLARES Rodolfo C.	L.E. 7.317.540	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
REMBADO Eduardo José	C.I. 840.951	Médico Clínico Zonal	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
REY Dardo José	L.E. 4.159.997	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SUAREZ Luis D.	C.I. 3.156.733	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
VACCARO Teodoro Juan	L.E. 1.545.373	Médico Clínico Zonal	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
VERGESTEEN Juan	L.E. 499.549	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
VIERA Manuel A.	L.E. 523.776	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CARASSO Juan	L.E. 2.294.923	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros

APELLIDO Y NOMBRES	Documento de Identidad	Función	Remuneración	Plazo de Vigencia	Afectación Presupuestaria
PALMIERI Osvaldo	L.E. 1.133.476	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BRIUOLI José Osvaldo	L.E. 3.388.140	Médico Clínico Zonal	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
RAFFINETTI Hugo	L.E. 880.812	Médico Clínico Zonal	20.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CASET Emilio Inocencio	L.E. 1.065.964	Médico Clínico Zonal	20.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TRENTIN Arturo José	L.E. 64.323	Médico Clínico Zonal	20.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MANTELLINI David Héctor	L.E. 4.465.278	Médico Clínico Zonal	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CUCARO Jacinto	L.E. 3.249.045	Médico Clínico Zonal	20.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CUDEMO Osvaldo	L.E. 4.299.999	Médico Clínico Zonal y Cirugia Reparadora y Plástica	20.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CAMPILONGO Blas Orlando	L.E. 3.693.257	Médico Control en Delegación Ejecutiva Pergamino	12.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ALMADA Horacio E.	L.E. 4.407.223	Médico Clínico Electrocardiografista en Consultorio y Domicilio	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
RAVEGLIA Enrique	L.E. 4.244.268	Médico Clínico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LIBERANI Inocencio	L.E. 526.049	Médico Clínico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PIQUIN Osvaldo	L.E. 4.350.762	Médico Traumatólogo Cirujano	45.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BISSONI Luis E.	L.E. 529.083	Médico Inspector de Internados Neuropsiquiátricos y Urgencia Domiciliaria	36.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CANTIE Diego	C.I. 987.339	Médico Ginecólogo	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
REISSIAN Lidia Ofelia	C.I. 2.719.897	Médico de Guardia	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ZAEFFERER Domingo	L.E. 1.733.372	Médico Cirujano	50.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SALAS Carlos	L.E. 4.164.273	Médico Cirujano	50.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TARRAB Ricardo Salomón	L.E. 4.259.297	Médico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MORETTI Luis E.	L.E. 500.686	Médico Odontólogo	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
TEJEIRO Antonio Rafael	L.E. 83.665	Médico Odontólogo	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LAMBRE Elvira Rosalinda	L.C. 1.679.031	Enfermera en Delegación Ejecutiva Pergamino	14.990	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SIGNORINI José P. A.	L.E. 258.203	Médico Asesor en la Organización y Funcionamiento en la Dirección de Bienestar Social	60.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ESTEVEZ Eduardo	L.E. 4.226.566	Asesor Médico con cargo de Subdirector en la Intervención de la Dirección de Bienestar Social	123.720	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LAVALLE Estela Inés	L.C. 2.340.065	Ayudante Fiscalizador Médico	35.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CHILLEMI Angélica Salinas de	L.C. 2.603.336	Mucama	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
RAMIREZ María Palitta de	L.C. 329.374	Mucama	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LURASQUI Asunción Romero de	L.C. 3.404.200	Mucama	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BARONE Hipólita Cervín de	C.I. 3.653.868	Mucama	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
de ZIMERMAN Nidia	L.C. 1.616.720	Fonoaudióloga	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CARRILLO María	C.I. 6.765.036	Asistente Dental	21.600	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CORDOBA Sara	L.C. 2.313.100	Técnica de Laboratorio	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DEL VILLAR María	L.C. 3.170.389	Técnica de Laboratorio	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
De la CANAL Guillermo Carlos	L.E. 390.736	Asesor Contable en la Intervención de la Dirección de Bienestar Social	55.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GAMAS Roberto Domingo	L.E. 3.253.726	Asesor del Interventor en la Dirección de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MORO Pablo Alberto	L.E. 4.272.404	Fiscalizador en Tesorería de la Intervención de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LLANES Francisco José	L.E. 4.488.648	Fiscalizador Sección Compras en la Intervención de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SARNIGUETT David	L.E. 6.191.542	Asesor en la Dirección de Inspección General	35.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ALBA Angel Miguel	L.E. 4.465.025	Fiscalizador Economato en la Intervención de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GNOCCHI Osvaldo Francisco	L.E. 309.705	Fiscalizador de Farmacia y Laboratorio en la Intervención de Bienestar Social	60.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DI FONZO Rodolfo Francisco Pascual	L.E. 405.152	Asesor del Interventor en la Dirección de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LOPEZ Andrés	L.E. 4.000.269	Asesor del Interventor en la Dirección de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros

APELLIDO Y NOMBRES	Documento de Identidad	Función	Remuneración	Plazo de Vigencia	Afectación Presupuestaria
ANDINO Ramón	L.E. 4.181.757	Organizador de la difusión de guía de servicios en la Intervención de Bienestar Social	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LEGUIZAMON Luis Alberto	L.E. 4.435.260	Tareas Administrativas en la Intervención de Bienestar Social	30.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
VIRIDI Carlos María	L.E. 4.391.539	Tareas administrativas en la Intervención de Bienestar Social	25.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PERANI Angel	C.I. 3.917.622	Tareas administrativas en la Intervención de Bienestar Social	30.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CONTE Angel José	L.E. 4.023.925	Ordenanza	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PANUELE Bautista Juan	L.E. 1.537.784	Ordenanza	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SPINELLI Miguel Pascual	L.E. 45.449	Ordenanza	20.800	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PRADA Alfredo Esteban	L.E. 4.404.474	Instructor de Educación Física en Medicina del Deporte	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GIL ZAVALA Héctor Florencio	L.E. 3.352.000	Instructor de Educación Física en Medicina del Deporte	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PAGLIA Pedro Alfredo	L.E. 4.231.319	Tareas de limpieza en los edificios de la Empresa	130 p/h., hasta un máximo de 100 hs.	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CORONEL Matías Clemente	L.E. 7.129.998	Tareas de limpieza en los edificios de la Empresa	130 p/h., hasta un máximo de 100 hs.	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PEREZ Marcelo	L.E. 2.105.378	Tareas de limpieza en los edificios de la Empresa	130 p/h., hasta un máximo de 100 hs.	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CHILLEMI Juan	L.E. 5.109.487	Tareas de limpieza en los edificios de la Empresa	130 p/h., hasta un máximo de 100 hs.	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CARRILLO Raúl León	L.E. 120.175	Chofer en la Intervención de la Dirección de Bienestar Social	22.400	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BRESSAN Esteban	L.E. 4.944.972	Médico cirujano	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BISSO Juan Carlos	C.I. 4.626.651	Médico (Medicina Deportiva)	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
CERVIO Norberto Pedro	L.E. 4.453.142	Médico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LEPORE Reinaldo Nino	L.E. 2.808.470	Médico en San Francisco (Córdoba)	13.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
BRISANOFF Moisés	L.E. 260.662	Médico Odontólogo	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SOBRE CASAS Luis Fernando	L.E. 4.240.090	Médico Psiquiatra	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
PASCUAL José M.	C.I. 6.899.398	Asesor en la Dirección de Abastecimientos	35.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LASCANO Ricardo Julio	L.E. 0.825.557	Asesor Administrativo en la Dirección de Abastecimientos	40.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DALLARI Walter Rubén Constante	L.E. 6.012.875	Médico en Rosario	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
MORANO Juan Luis	L.E. 4.494.391	Médico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DI LEO LIRA José Ramón Alberto Magno	L.E. 6.010.283	Médico	30.650	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
FLEITAS José del Rosario	L.E. 1.779.702	Abogado en Mendoza	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
DURAN José Aníbal	L.E. 3.205.300	Abogado en San Luis	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
GORDILLO Juan Carlos	L.E. 2.966.369	Abogado en R. Cuarto	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ZABALLA Felipe Antonio	L.E. 6.193.707	Abogado en Resistencia	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
SEGOVIA Carlos Alberto	L.E. 7.304.065	Abogado en General Roca	10.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
OJEA QUINTANA Julio María	L.E. 4.921.401	Abogado en Mercedes	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LIPORACE MURGA Eduardo José	L.E. 4.236.296	Asesor en la Intervención	83.640	desde 15-6-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorario-s y Retribuciones a Terceros
MELO Arturo Lorenzo	L.E. 127.591	Racionalización de trámites de expedientes de la Empresa	50.000	desde 8-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
LAURIA Eitel Hernani	L.E. 4.761.593	Asesor Técnico de la Intervención	135.230	desde 22-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
ACCONCIA Haydée Irene	C.I. 3.718.555	Técnica de Laboratorio	20.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros
VILA MELO Julio Enrique	L.E. 4.775.190	Asesor en Defensa Nacional (Movilización) de la Intervención en la Empresa	60.000	desde 1-7-67 al 31-12-67	Apartado A - Honorarios y Retribuciones a Terceros

Anexo 2

CONTRATO DE SERVICIOS Nº ....

Entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en adelante denominada la Empresa, representada en este acto por su titular, Interventor Coronel (R.E.) Gustavo Julián Eppens y por la otra parte el señor ......, argentino, L.E. Nº ......, con domicilio real en ......, han convenido celebrar el presente contrato de servicios ajustado a las siguientes cláusulas:

1º — La Empresa contrata los servicios del .... como .... en la .... fijándosele como única retribución el pago de una remuneración mensual de m$n .... por .... horas semanales de labor.

2º — El contratado se obliga, en principio, a prestar sus servicios hasta el día 31 de diciembre de 1967. Queda expresamente convenido que se producirá ipso-facto la caducidad del presente contrato a la fecha de su vencimiento.

3º — El contratado deberá acreditar aptitud física debidamente certificada por autoridad competente, circunstancia que deberá ser avalada por el personal médico de la Empresa.

4º — El contratado queda incorporado al régimen del Decreto Nº 8.271/49 (seguro de garantía) de las Leyes Nº 13.003 y 14.603 (seguro de vida obligatorio) y de la Ley Nº 16.589 (jubilación) cuya prescripción y aportes son aceptados por el contratado.

5º — La Empresa podrá rescindir en cualquier tiempo y prescindiendo de interpelación judicial el presente contrato y/o sus renovaciones sin que ello signifique otorgar derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte el contratado podrá rescindir del mismo previa notificación a la Empresa con una antelación no menor de treinta (30) días laborables.

6º — El contratado se encuentra amparado por la Ley 12.915, correspondiéndole la remuneración anual complementaria como así también cualquier otro beneficio social que se acuerde al personal permanente de la Empresa.

7º — El contratado queda obligado a cumplir todas las disposiciones, normas disciplinarias vigentes o a dictarse por la Empresa, vinculadas con el desempeño de las funciones encomendadas.

8º — Por cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida judicialmente, las partes aceptan desde ya su sometimiento en la jurisdicción de los jueces federales de la Nación.

9º — En prueba de conformidad de todo lo estipulado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ...... días del mes de .... del año 1967, constituyendo la Empresa domicilio especial en la calle Defensa Nº 143 de la Capital Federal y el contratado en la calle ....

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Ratifícanse resoluciones designando personal.

DECRETO Nº 5.865 Buenos Aires 16 de agosto de 1967.

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de diversas resoluciones y "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, se dispusieron designaciones de personal para desempeñarse en el Consejo Nacional de Protección de Menores, que depende de la referida Secretaría de Estado;

Que el personal así designado resulta de imprescindible necesidad para cumplir distintas funciones y tareas que se desarrollan en el citado Consejo Nacional y en vacantes no afectadas por el régimen de congelación de cargos;

Que, en consecuencia, frente a las circunstancias señaladas que hacen mérito para dar por cumplimentadas las prescripciones que establece la Ley Nº 17.063, procede disponer de conformidad ratificando las referidas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Ratifícanse** las Resoluciones Nros. 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100; 101, 102, 103 y 104, dictadas en jurisdicción del Consejo Nacional de Protección de Menores, por las que se designa a diverso personal que se menciona en planilla anexa al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

ANEXO

DESIGNACIONES AD-REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL EFECTUADAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD Y EN JURISDICCION DEL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Resolución	fecha	
92	1º/6/67	Se nombra a D. Roberto Ramón Puig (M. I. número 5.143.162) en la función de mecánico en la Dirección de Servicios Generales (División Automotores), en la Clase E - Grupo VI y en una vacante originada por renuncia.
93	1º/6/67	Se nombra a D. Pedro Regalado López (M. Individual 6.575.632) en la Función de Subayudante en el Instituto "Doctor Luis Agote", con Cargo a la Partida Principal 33 - subprincipal 649, en una vacante originada por renuncia.
94	3/6/67	Se nombra a Da. Elsa Ana Benítez (C. I. Nº 6.296.587) en la función de enfermera en el Instituto "Santa Rosa", en la Clase D - Grupo VII y en una vacante originada por haberse cancelado una designación.
95	3/6/67	Se nombra a Da. Berta del Carmen Sosa (L. Cívica 2.026.912) en la función de celadora en el Instituto "Doctor Carlos de Arenaza", en la Clase D - Grupo VII y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
96	6/6/67	Se nombra a Da. Azucena Arévalo (L. C. Nº 1.762.336) en la función de enfermera en el Instituto "Ramayón López Valdivieso", en la Clase D - Grupo VII y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
97	7/6/67	Se nombra a María Luisa Angélica Castellanos (L. C. 3.254.635) en la función de visitadora de higiene social (interina) en el Departamento de Asistencia Social, con Cargo en el Indice 23 (Docente) y en una vacante originada por renuncia.
97	7/6/67	Se nombra a Norma María Capacce (L. C. Nº 8.785.404) en la función de visitadora de higiene social (interina) en el Instituto "Carlos Pellegrini", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por renuncia.
97	7/6/67	Se nombra a Da. Inés Manteiga de Calabrese (L. C. 4.234.954) en la función de visitadora de higiene social (interina) en el Instituto "Manuel Rocca", con cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por renuncia.
98	11/6/67	Se nombra a Da. Lidia Inés López (L. C. Nº 5.124.578) en la función de visitadora de higiene social (interina) en el Departamento de Asistencia Social, con cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por renuncia.
99	10/6/67	Se nombra a Da. María Celia Llairo (L. C. número 4.951.487) en la función de celadora y con carácter de reemplazante en el Instituto "Doctor José Sánchez Picado", en la Clase D - Grupo VII y en una vacante originada por una licencia sin goce de sueldo.
100	10/6/67	Se nombra a Da. Leonor Angela Gallimberti de Rubino (L. C. 1.306.421) en la función de oficinista y con carácter de reemplazante en el Instituto "Doctor Carlos de Arenaza", en la Clase D - Grupo VIII y en una vacante originada por una licencia sin goce de sueldo.
101	16/6/67	Se nombra a D. Angel Jesús Soria (M. I. Nº 6.797.193) en la función de ordenanza en el Instituto "Doctor Luis Agote", en la Clase F - Grupo VI y en una vacante originada por haberse cancelado una designación anterior.
102	21/6/67	Se nombra a Da. Alicia Graciela Issel (L. C. 3.889.402) en la función de visitadora de higiene social (interina) en el Instituto "Emilia y Manuel Patiño", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por renuncia.
103	22/6/67	Se nombra al Rvdo. Juan Luis Premat (M. I. 2.053.317) en la función de capellán en el Instituto "Estela Matilde Otamendi", con Cargo a la partida principal 1 —Clero— y en una vacante originada por renuncia.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Ana María Acuña de Zeman Marotti (L. C. 4.609.342) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. María del Carmen Vadillo (L. C. 4.543.905) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. María de la Asunción Garmendia (L. C. 4.548.943) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Beatriz Angélica Luccon (L. C. 4.476.033) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. María Rosa Beatriz Maldacena (L. C. 4.787.612) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Mirta Amelia Yáñez de Bailo (L. C. 4.494.735) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Noemí Flora Persechini (L. Cívica 4.143.628) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Mónica Silvia Yebra (L. C. 5.197.950) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.
104	22/6/67	Se nombra a Da. Yolanda Colombo (L. C. Nº 5.423.856) en la función de maestra jardinera (interina) en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", con Cargo en el índice 23 (Docente) y en una vacante originada por limitación en designación anterior.

Se deja constancia que la cobertura de todas estas vacantes resultan imprescindibles para el normal funcionamiento de las dependencias del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitaciones públicas.

DECRETO Nº 5.312 — Bs. As., 25|7|67

VISTO el presente expediente número 315.954|67, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo, destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron cinco (5) firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 40;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Compañía Papelera Sarandí S.A.I. y C.
Rg. Nº 1 ...... m$n. 20.055.000,00 N.

Art. 2º. — La presente erogación que asciende a la suma total de veinte millones cincuenta y cinco mil pesos moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 20.055.000,00), se imputará al Presupuesto del año 1967 en la siguiente forma: Código Contable 014.346, Sección 1, Sector 2, Financiación 4, Carácter 1, Anexo 32 Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2047.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

DECRETO Nº 5.313 — Bs. As., 25|7|67

VISTO el presente expediente número 315.987|67, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de carpetas para escritorio, carpetas de cartulina, etc., destinada a integrar el stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la ley de Contabilidad concurrieron once (11) firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 125;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

SOLDINI Y CIA. S.R.L. Rgs. Nros. 1 y 4	m$n.	20.469.500,00	N.
TALLERES GRAFICOS SAN CAYETANO S.R.L. Rg. Nº 3	m$n.	106.200,00	1 %-20ds FF.
LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L. Rg. Nº 2	m$n.	562.320,00	½ %-10ds.
TOTAL	m$n.	21.138.020,00	

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de veintiún millones ciento treinta y ocho mil veinte pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 21.138.020.—) se imputará al Presupuesto del año 1967 en la siguiente forma: Código Contable 14.346, Sección 1, Sección 2, Financiación 4, Carácter 1, Anexo 32, Inciso 9, Item 117, Partidas: 16 — 20 — 2047.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Dirección Nacional de Migraciones

MIGRACIONES

Certificado de autorización de residencia precaria y para ejercer actividades remuneradas.

RESOLUCION Nº 5.262

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967

VISTO:

Que con la promulgación de la Ley 17.294 se establece la obligatoriedad de exigir comprobantes de residencia legal y/o de autorización para efectuar actividades remuneradas, por parte de todo empleador o dador de trabajo y de quienes proporcionen alojamiento, hospedaje o contraten locación de inmuebles con extranjeros, y,

CONSIDERANDO:

Que quienes tienen en trámite la regularización de su situación migratoria, carecen de la documentación reglamentaria establecida para acreditar tales extremos;

Que por tal razón el artículo 1º del Decreto Nº 5.251 del 21 de julio de 1967, faculta a esta Dirección Nacional para el otorgamiento de una autorización de residencia precaria que los habilite para alojarse, hospedarse, contratar locación de inmuebles y para el desempeño de tareas remuneradas durante la misma;

Que en consecuencia, resulta necesario reglamentar la expedición de la certificación respectiva, teniendo en cuenta el tiempo de diligenciamiento que demandan los trámites, según los distintos casos, y particularmente cuando para la resolución definitiva de los mismos, sea imperioso consultar a otros organismos.

Por ello,

El Interventor de la Dirección Nacional de Migraciones, Resuelve:

1º — Establécese como "Certificado de autorización de residencia precaria y para ejercer actividades remuneradas" (Decreto Nº 5.251, Art. 1º) para quienes se encuentren tramitando la regularización de su permanencia en el país, el modelo que como Anexo 1, forma parte de la presente.

2º — Dicha autorización tendrá una validez de hasta ciento ochenta días, renovable a petición de parte cuando se aleguen razones que así lo justifiquen a juicio de la autoridad otorgante.

3º — El plazo de validez de esta autorización, se determinará según las siguientes especificaciones:

a) Gestiones de radicaciones, cambios de calificación en los supuestos que implicaren la posibilidad de habilitar para el desempeño de tareas remuneradas, e inscripción en Registro Especial por un plazo de noventa días, si no se requieren antecedentes, o de ciento ochenta días, cuando éstos se requieren;

b) En el supuesto de tratarse de un cambio de calificación, que no implicare la posible habilitación para ejercer actividades remuneradas, se otorgará la autorización al solo efecto de acreditar la residencia precaria y en los mismos plazos del inciso precedente, conforme al modelo que como anexo II, forma parte de la presente.

4º — El Certificado establecido por la presente se extenderá por duplicado, debiendo quedar éste adjunto al expediente y entregarse el original al interesado.

Será expedido:

a) Por la Oficina ante la cual se inicie el trámite respectivo;

b) En los casos en que, con anterioridad a la fecha de la presente, se hubieran iniciado trámites de los previstos por el Art. 3º, la expedición, a petición de parte, estará a cargo de la dependencia donde el expediente se encuentre.

5º — El certificado podrá extenderse en los casos previstos, dentro del ámbito de esta Dirección Nacional, por:

a) Secretario Administrativo: Jefes o 2dos. Jefes de los departamentos de: Asuntos Legales, Control, Ingresos, Sanidad y Técnico;

b) Jefes o 2dos. Jefes de las Divisiones: Central, de Despacho del Departamento de Control; y de Organismos Internacionales y Despacho del Departamento Técnico;

c) Jefe o 2º Jefe de la Sección Mesa de Entradas;

d) Jefe o 2º Jefe de la Sección Radicaciones;

e) Jefe o 2º Jefe de la Oficina de Cambio de Calificación, y de Infracciones; y

f) Jefes de las Delegaciones de esta Dirección Nacional de Migraciones en el Interior

6º — En los supuestos previstos por el Artículo 2º del Decreto Nº 5.251/67, las autoridades nacionales o provinciales que actúen por delegación, o en colaboración con esta Dirección Nacional, podrán determinar los funcionarios que en sus respectivas jurisdicciones expedirán los certificados, de acuerdo a las normas de la presente, cuando las gestiones respectivas tramiten ante dichas autoridades.

7º — Por la Secretaría Administrativa-División Central, regístrese y comuníquese a las autoridades nacionales y provinciales que actúan por delegación, o en colaboración con esta Dirección Nacional, solicitando informen sobre los funcionarios designados en virtud del Artículo 6º. Póngase en conocimiento de quienes corresponda. Remítase a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Fecho. Archívese.

Héctor R. Obligado

República Argentina
Poder Ejecutivo Nacional
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº......................

Por la presente, se hace constar que:.. de nacionalidad.................... de............ años de edad, documento de identidad (cédula Nº......................, pasaporte Nº...................., libreta militar Nº.................., certificado de nacionalidad Nº .... (tachar lo que no corresponda), o.................... Nº.................., por expediente del epígrafe, tramita la regularización de su permanencia en el país

La presente es la constancia prevista por el Art. 1º del Decreto Nº 5.251/67, e implica una autorización de residencia precaria que habilita para desempeñar tareas remuneradas por un término de hasta noventa días, a partir de la fecha No acredita radicación, su vigencia está condicionada a la resolución del expediente del epígrafe, y no habilita para obtener documentación argentina.

Lugar y Fecha....................................

....
Firma autoridad otorgante
Aclaración nombre y cargo

República Argentina
Poder Ejecutivo Nacional
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº......................

Por la presente, se hace constar que:.. de nacionalidad.................... de............ años de edad, documento de identidad (cédula Nº......................, pasaporte Nº...................., libreta militar Nº.................., certificado de nacionalidad Nº .... (tachar lo que no corresponda), o.................... Nº.................., por expediente del epígrafe, tramita la regularización de su permanencia en el país

La presente es la constancia prevista por el Art. 1º del Decreto Nº 5.251/67, e implica una autorización de residencia precaria que habilita para desempeñar tareas remuneradas por un término de hasta ciento ochenta días, a partir de la fecha. No acredita radicación, su vigencia está condicionada a la resolución del expediente del epígrafe, y no habilita para obtener documentación argentina.

Lugar y Fecha....................................

....
Firma autoridad otorgante
Aclaración nombre y cargo

República Argentina
Poder Ejecutivo Nacional
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº......................

Por la presente, se hace constar que.. de nacionalidad.................... de............ años de edad, documento de identidad (cédula.............. Nº.................. Pasaporte.............. Nº.................., libreta militar Nº.................., certificado de nacionalidad Nº.................. (tachar lo que no corresponda) o.................. Nº.................., **tramita la regularización de su permanencia en el país, por el expediente del epígrafe.**

Esta constancia se extiende al solo efecto de autorizar la residencia precaria en la República, del titular de la presente, por el término de hasta noventa días, a partir de la fecha. No habilita para desempeñar tareas remuneradas, las que son prohibidas al titular por la legislación argentina, no implica radicación, ni autoriza a obtener documentación argentina. La vigencia de la presente está condicionada a la resolución del expediente mencionado.

Lugar y Fecha....................................

....
Firma autoridad otorgante
Aclaración nombre y cargo

República Argentina
Poder Ejecutivo Nacional
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº......................

Por la presente, se hace constar que.. **de nacionalidad**.................... de............ **años de edad, documento de identidad (cédula**.............. Nº.................. **Pasaporte**.............. Nº.................., **libreta militar Nº**.................., **certificado de nacionalidad** Nº.................. (**tachar lo que no corresponda**) o.................. Nº.................., **tramita la regularización de su permanencia en el país, por el expediente del epígrafe.**

Esta constancia se extiende al solo efecto de autorizar la residencia precaria en la República, del titular de la presente, por el término de hasta ciento ochenta días, a partir de la fecha. No habilita para desempeñar tareas remuneradas, las que son prohibidas al titular por la legislación argentina, no implica radicación, ni autoriza a obtener documentación argentina. La vigencia de la presente está condicionada a la resolución del expediente mencionado.

Lugar y Fecha....................................

....
Firma autoridad otorgante
Aclaración nombre y cargo

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de Apercibimiento a una Firma

VISTO: el estado de las presentes actuaciones, de las que resulta que la sociedad "PLASMETAL", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA, ha realizado sus asambleas fuera de los plazos legales, en uso de las facultades acordadas por el art. 8º, del decreto 7112/52,

El Inspector General de Justicia
Resuelve:

1. — Apercibir a la entidad, con cargo de publicación de esta medida en el Boletín Oficial a costa de la sociedad infractora.

2. — Regístrese la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fs. 132 y la presente.

3. — Intímese a la entidad para que en el plazo de diez días acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1 de la presente resolución.

4. — Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo de diez días que se acuerda, vuelva a despacho.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967.
Enrique Zaldivar (h)

$ 1.040.— e.7/9 Nº 27.665 v.7/9/67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 121.608/66 Sec.

DISPOSICION Nº 352. — Bs. As., 30/8/67

VISTO la presentación en este expediente Nº 121.608/66 Sec. producida por la firma Gilbert y Barker Mfg. Co., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.460, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo:

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos en el punto 1º inciso b) de dicha disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º) Autorizar la modificación del surtidor de nafta tipo aprobado S.4021 modelo Gilbarco Trimline 5000, consistente en la sustitución de la palanca exterior de maniobra por otra con dispositivo de escape, sin que varíe el tipo y el modelo aprobado ni la forma de precintaje.

2º) Ratificar la corrección a la documentación, efectuada por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º) Entregar a la firma recurrente, conforme al régimen autorizado por la Disposición Nº 140/65 DNCI., el subconjunto palanca exterior de maniobra de nuevo modelo, para que sea incorporado al modelo prototipo antecedente que se halla en su poder conforme al punto 4º de la Disposición 22/66 DNCI. en expediente Nº 91.555/65 SEC.

4º) Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el rtículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º) Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Disposición Nº 352/67.

Aurelio Cayetano Rivas

$ 6.000.— e.7/9 Nº 27.708 v.11/9/67

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente 71.367/67 S.I.C.N.

DISPOSICION Nº 351/67

Buenos Aires, 30 de agosto 1967.

VISTO la presentación en este expediente Nº 71.367/67 S.I.C.N., producida por la firma Gilbert y Barker Mfg. Co., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1460 y atento a lo informado por la mencionada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior
Dispone:

1º — Autorizar a la **firma recurrente** la presentación a la **verificación pri-**

nitiva de los surtidores de nafta de tipo aprobado S.4021 modelos Gilbarco Calcometer 3020; Gilbarco Calcometer 3006 A R; Gilbarco Calcometer 3006 A F y Gilbarco Trimline 5000 con la variante "pico de despacho con corte automático", tal como se documenta en los presentes actuados en fojas 2 a 7, sin que varíe el tipo ni los modelos aprobados.

2º — Aprobar el precintaje de la variante que se autoriza en la forma propuesta a fojas 8 y 9.

3º — Ratificar las correcciones a la documentación y a la propuesta de precintaje introducidas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 5.760.— e.7|9 Nº 27.717 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 71.368|67 S.E.C.N.

DISPOSICION Nº 353|67

Buenos Aires, 30 agosto 1967.

VISTO la presentación en este expediente Nº 71.368|67 S.E.C. producida por la firma Gilbert y Barker Mfg. Co., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.460, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 D.N.C.I. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos por el punto 1º inc. b) de dicha disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva del surtidor de nafta marca Gilbarco modelo Trimline 7000 (surtidor doble), como derivado del surtidor de nafta, de igual marca modelo Trimline 5000, aprobado bajo el tipo S.4021, sin que varíe el tipo aprobado.

2º — Autorizar asimismo el uso de las siguientes variantes alternativas:

I — En el pico de despacho.
a) pico de despacho convencional.
b) pico de despacho de corte automático.
II — En el sistema de iluminación.
a) Con el sistema de iluminación.
b) sin sistema de iluminación.
III — En la manguera.
a) manguera Usco o Yaco de diámetro interior 19 mm. y de 5 m. de largo.
b) manguera Usco o Yaco de diámetro interior 16 mm. y de 3,60 m. de largo.

3º Fijar en 49 litros|minuto el caudal máximo de servicio del modelo.

4º Aprobar el precintaje del aparato en la forma documentada en fojas 81 a 87.

5º — Ratificar las correcciones a la documentación y al precintaje efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

6º — Entregar a la firma recurrente el aparato modelo prototipo para que lo mantenga en custodia conforme al régimen de la Disposición Nº 140|65 D.N.C.I. y aceptar en subsidio la documentación presentada para documentar las variantes no incluidas en el modelo prototipo.

7º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 7.200.— e.7|9 Nº 27.714 v.11|9|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE - DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 10.624|65.

Empresa "Autotransportes San Juan (S. A. C. I. F. A.).

Domicilio de la Empresa Avenida Libertador Gral. San Martín esq. Sarmiento (Ciudad de San Juan).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar condiciones de los servicios que presta durante las temporadas de verano entre San Juan y Mar del Plata, utilizando rutas nacionales Nros.: 20, 147, 7, 8, provincial y 226, en la forma siguiente: a) realizarlos durante todo el año y b) efectuar tráfico desde San Juan con destino a San Luis, Villa Mercedes, Río Cuarto y Venado Tuerto y desde localidades comprendidas entre San Juan y Río IV con destino a las comprendidas entre Rojas y Mar del Plata, todas incluidas y viceversa, con dos servicios semanales ida y vuelta.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 1.440.— e.7|9-Nº 26.078-v.7|9|67

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION Y FOMENTO GANADERO

LLAMADO A CONCURSO

DISPOSICION Nº 58 — Bs. As., 4|9|67

El Director General de Producción y Fomento Ganadero, Dispone:

1º — Llamar a Concurso Interno y Externo de Oposición para la cobertura de un cargo de la Clase C — Grupo I (Médico Veterinario), con asiento en Salta, y una remuneración básica de diecinueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 19.200) por mes y demás asignaciones complementarias en vigor.

2º — En el concurso mencionado podrán participar los agentes de las clases B, C y D que posean título de médico veterinario y sus equivalentes en horario reducido.

3º — Las solicitudes para inscribirse en el concurso deberán presentarse en Paseo Colón 922, piso 1º, oficina Nº 134, Dirección de Ganados de Carne y Equinos, hasta el 28 de setiembre de 1967, utilizando al efecto el formulario que se entregará en la misma, donde también se podrá recabar cualquier otra información complementaria sobre el particular.

4º — La Junta Examinadora se reunirá para la correspondiente prueba de oposición el día 29 de setiembre de 1967.

Juan J. Moreno.

e.7|9-Nº 9.779-v.8|9|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTR. CCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Expediente Nº [illegible]

RESOL. Nº 710. — Bs. As., 30|8|67.

VISTO que a fs. 1 la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita que se llame a concurso para cubrir una vacante de la clase A, Grupo IV — función: Inspector;

Teniendo en cuenta que la cobertura del referido cargo es imprescindible para asegurar una adecuada supervisión de los operativos de apoyo a las tareas de dragado que están a cargo de la referida Repartición; y

Atento a las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. SD. 14|64), y en la SR. Nº 84|63;

El Secretario de Obras Públicas, Resuelve:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para procurar la cobertura de un (1) cargo vacante de la clase A — grupo IV — función: Inspector, existente en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

2º — Podrán participar en dicho concurso los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en la clase "A" — Grupo "V", que posean título universitario de la rama Ingeniería y/o de técnico mecánico egresado de Escuela Industrial de la Nación.

3º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 5|10|967 y la apertura se efectuará el 26|10|967.

4º — Las solicitudes e informes que requieran los interesados serán proporcionadas en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Personal), sita en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, y en las dependencias que dicha Repartición tiene destacadas en el interior del país.

Las referidas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviadas mediante carta certificada con aviso de recepción.

5º Los concursantes deberán presentar en duplicado, juntamente con la solicitud de participación en el concurso, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 3º del Escalafón (t.o. SD. 14|64), debidamente certificados.

6º — La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto antigüedad, subsidio familiar y título), es la siguiente: Con horario de cuarenta y cinco horas semanales, $ 67.000; Con horario de treinta y cinco horas semanales, $ 46.000.

7º — El presente concurso se efectuará de conformidad con las prescripciones del Escalafón aprobado por SD. 9.530|58 (t.o. SD. 14|64), y sus decretos modificatorios, siendo además de aplicación la SR. 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la SR. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos.

8º — La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas e integrada, con carácter de vocales, por los señores Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero don Jorge Alberto Simonelli, y Vicedirector Nacional, Ingeniero don Juan Carlos Minuto Lugand.

9º — Publíquese en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el término de tres (3) días y pase a la Dirección General de Asesoría Administrativa a fin de que gestione la publicación en el Boletín Oficial, por igual término, y a las Direcciones, General de Personal y Servicios Generales, y Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para su conocimiento y demás efectos, debiendo la primera formular la circular que determina el inciso h) del punto 29º) del citado Escalafón.

Loitegui.

e.7|9 Nº 9.780 v.11|9|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

TRIBUNAL DE TASACIONES CONCURSOS

Expediente Nº 1.696|67

RESOLUCION Nº 707 — Bs. As., 30|8|67

VISTO que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante la Resolución Nº SH. Nº 12.200 de fecha 3 de agosto del año en curso ha autorizado, entre otros, el descongelamiento del cargo vacante (A-III) de Secretario Ejecutivo del Tribunal de Tasaciones, organismo este que actúa en el ámbito de esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza del cargo resulta de imprescindible necesidad proceder a su cobertura,

Por ello,

El Secretario de Obras Públicas Resuelve:

1º — Llamar a concurso de antecedentes para el día 19 de octubre de 1967, a fin de cubrir el cargo vacante (A-III) Secretario Ejecutivo del Tribunal de Tasaciones, de acuerdo con las determinaciones del Escalafón vigente (Decreto Nº 9.530|58 t.o. Decreto Nº 14|64) y decretos complementarios, Resolución Nº 320|60 y complementarias y en lo que fuere de aplicación la Resolución Nº 85|61.

La remuneración que corresponde al aludido cargo (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar) es de setenta y un mil pesos moneda nacional ($ 71.000.— m.n.).

2º — La recepción de solicitudes para intervenir en el expresado concurso se realizará hasta el día 28 de setiembre de 1967 inclusive, quedando circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las clases "A", en grupos inferiores al del cargo a cubrir, "B" y "C", que posean título de ingeniero, arquitecto o agrimensor.

3º — Las solicitudes e informes para intervenir en el referido concurso serán proporcionados en la Dirección General de Personal y Servicios Generales (División Clasificación y Selección) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 3º, Capital Federal. — Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarlas mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

4º — La Junta Examinadora para el concurso a que se refiere la presente resolución será presidida por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas e integrada, en carácter de vocales, por el señor Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos (A-I) ingeniero D. Leopoldo Ramiro Fernández y el señor Subdirector Nacional de Arquitectura (A-II) ingeniero D. Francisco Santiago.

5º — Los participantes deberán presentar, juntamente con la solicitud de participación en el referido concurso, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón General (t.o. Decreto Nº 14|64), debidamente certificados.

6º — Publíquese en el Boletín de esta Secretaría de Estado por el término de tres (3) días y pase a la Asesoría Administrativa a fin de que gestione la publicación en el Boletín Oficial, por igual término, y a la Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Tasaciones y Dirección General de Personal y Servicios Generales para su conocimiento y demás efectos debiendo la citada Dirección General formular la circular que determina el inciso h) del punto 29 del citado escalafón.

Bernardo J. Loitegui.

e.6|9 Nº 9.737 v.8|9|61

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

LICITACIONES DE VALORES

Se comunica a los interesados que el día 14 de setiembre del corriente año, a las 13, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, venciemiento 1º de octubre de 1967, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 8 o|o 1961 — Serie "A" m$n. 238.261.300.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Reconquista 266, Planta Baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967.

e.7|9-Nº 9 777-v.13|9|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 1967 a partir de las 8 horas en el Cine Y. P. F. de Campamento Vespucio, Pcia. de Salta, realizará un remate oficial con base de: automóvil Kaiser Manhattan 55, Jeep Ika 58, Pick Ups, Ford F100, mod. 60, Jeeps Ika 58, Baqueano Ika 58, Baqueano Ika 58, Camiones Ford 60 FWD 57, Volcador Dodge 58, Tanque International 57 y Ford 51 proc. rusa 62, Chasis; O. M. Bedford 57, Ford 62, Chevrolet 57, M. Benz 53, Chasis con carrocería ómnibus Dodge 58, ómnibus proc. rusa 60, Trenes de 2 ejes Trailer, Omnibus Dodge 58 (funcionando), maquinarias: niveladora de arrastre Caterpillar, Tractor XCT 3, tornos, cepilladora mecánica, agujereadora Radial con motor de 5.5 HP, carretilla elevadora, retagos fundición gris en pieza semiterminadas, trépanos hierro, acero y otros metales 16.000 kgs. de cables eléctricos, diversos, bronce, cobre, envases hojalata, 5.500 kgs. de cañerías varias, varios: colchones, camas, cocinas, herramientas, tambores, equipo motogeneradores, grupos electrógenos, motores plautomotores diversas marcas, repuestos varios p|automotores, baterías, cajas de maniobras, equipos soldadura eléctrica, compresores, calderas, cubiertas, plataformas p|camiones, recortes de chapa, barras p|sondeo, cojinetes a rodillos y bolillas, básculas 1 000 kgs., bebederos de agua, mosaicos, válvulas, aparejos a cadena,

aterruptores eléctricos, lana de vidrio, tc., tres calderas locomotora 120 m2. Superficie de calefacción reacondicionadas).

Los materiales de referencia, se encuentran depositados en el Yacimiento alta, planta de almacenaje Chachapoas, Campamento Aguaray y Campo Durán (Pcia. de Salta).

Informes y catálogos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales Especiales, 4º piso y Oficina de Informes, en planta baja, Capital Federal.

e.7|9-Nº 9.527-v.8|9|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

"Norviwich Unión Life" Insurance Society y "Parana".

Sociedad Anónima de Seguros

TRANSFERENCIA DE CARTERA VIDA

De conformidad con lo requerido por el Decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Expediente Nº 13.709|66 se han presentado ante esta Superintendencia de Seguros las sociedades "Norwich Nnión Life" Insurance Society y "Paraná", Sociedad Anónima de Seguros, con oficinas en la calle Cangallo 925 y Lavalle 579, de esta Capital, respectivamente, solicitando la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la operación que se proponen llevar a cabo, consistente en la transferencia de la cartera de seguros de Vida celebrados en la República Argentina, por la primera de dichas compañías a la segunda, con exclusión de los seguros contratados en moneda extranjera.

Que con arreglo a lo establecido por el citado Decreto y a las disposiciones legales vigentes, la tramitación y cumplimiento del respectivo convenio de transferencia se hallan sometidos al control y fiscalización de esta Repartición, en poder de la cual obra la documentación e información que hacen a este asunto.

Que según los mencionados convenios "Paraná" Sociedad Anónima de Seguros sustituirá a "Norwich Unión Life" Insurance Society en todas las obligaciones y derechos que ésta tenga frente a los asegurados comprendidos en la transferencia, comprometiéndose la cesionaria a respetar íntegramente las cláusulas de las pólizas emitidas por la cedente.

Que para el caso de las pólizas contratadas con derecho de participación en utilidades, la cesionaria continuará asignándolas de acuerdo con el plan de distribución de las mismas aprobadas por esta Repartición.

Que esta Superintendencia de Seguros ha practicado la inspección general de ambas entidades, pudiendo dictaminar que la cesionaria se halla en pleno y normal funcionamiento y sometida, como las demás entidades de seguros, al control y fiscalización de este Organismo.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º inciso c) el referido Decreto, y habiéndose procedido a comunicar por nota a cada uno de los asegurados la presente transferencia, ante esta Superintendencia de Seguros se abrirá un periodo de información de quince (15) días, contados a partir de la última publicación de este aviso, dentro de cuyo término los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Vencido dicho periodo y dentro del término improrrogable de los treinta (30) días corridos subsiguientes, cada asegurado deberá manifestar expresamente a esta Superintendencia de Seguros si acepta la transferencia u opta por la rescisión: cumplido este nuevo plazo y no mediando manifestación del asegurado, quedará entendido que dicha transferencia ha sido aceptada.

e.4|9-Nº 9.660-v.15|9|67

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(En disolución Decreto Nº 5459|67)

REMATARA

Con Base - Sin Comisión

El día 19 de setiembre de 1967, a partir de las 15 horas, Automotores varios usados:

Automóviles: Oldsmóbile 1946, Chevrolet Delray 1958, Kaiser Manhattan 1955, Ford 1951 y 1953, Pontiac 1940, Ford Galaxie 1958, Peugeot 403, 1960 61, Chevrolet Impala 1959 y 1962, M. Benz 180 1956, M. Benz 220 1964, M. Benz 300 196 , Chevrolet Corvair 1961, Chovrolet 1947 y 1958, Mercury Montelair 1959, Plymouth 1951, Opel Kapitan 1962, Opel Rekord 1960. — Camiones: D.A.F. 1955, Ford V8 1946, O. M. Leoncino 1 52, Camión Furgón Dodge 400 1960. — Rurales: Volkswagen Kombi 1956, M. Benz 170 1952, Chevrolet 1961, Estanciera Rural Ika 1957, Jeep Pick-up Ika 1955, Jeep Willys Hurricane 1954|55, Pick-up Baqueano Ika 1962, Pick-up M. Benz 170 1952, Ambulancia Volkswagen 1951, Tanque de Hierro "Winters Weiss".

Lugares de Exhibición: En J. Salguero 3457 casi esq. Avda. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. T. E. 72-4535, Lotes 1 al 38. En Tte. Fgta. Benito Correa 1194, Dársena Sud, Ribera Este, Cap., de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Lotes 39 al 48. En calle 50 Nº 460, La Plata, de lunes a viernes, de 12.30 a 18 hs. Lote 49.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-9051, Int. 50-22 y 32.

Lugar de la Subasta: En la D. G. de Suministros del Estado. 1er. piso. Ref. Expediente Nº 317.018|67.

e.29|8 Nº 9.460 v.11|9|67

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

El Gobierno de la Nación Argentina llama a concurso para otorgar permisos de exploración de hidrocarburos conforme a la Ley Nº 17.319, en las siguientes zonas:

Concurso Nº 1 — Zona Samborombón: Cuatro áreas de la plataforma continental, frente a la Bahía de Samborombón y costa Atlántica, alcanzando en su extremo Sud una latitud de 38º 11' 47". Superficie total aproximada: 39.350 Km2.

Concurso Nº 2 — Zona Bahía Blanca: Tres áreas de la plataforma continental, en la costa Sud de la provincia de Buenos Aires, desde las cercanías de Bahía Blanca hasta una latitud de 40º 47' 30" y hasta una longitud de 60º 19' 07". Superficie total aproximada: 40.000 Km2.

Concurso Nº 3 — Zona Río Salado: Tres áreas en la provincia de Buenos Aires, comprendida entre los paralelos 35º 29' 47" y 37º 23' 11", el meridiano 58º 00' 30" y la costa del Río de la Plata y Océano Atlántico. Superficie total aproximada: 18.700 Km2.

Los pliegos de condiciones particulares se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día 8 de septiembre de 1967, al precio de m$n. 100.000 c|u., en la Secretaría de Estado de Energía y Minería —Dirección Nacional de Energía y Combustibles— Avda. Julio A. Roca 651, piso 2º, Capital Federal (República Argentina), lugar donde se procederá a realizar la apertura de las ofertas el día 8 de noviembre de 1967 a las once horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1967.

e.28|8 Nº 9.435 v.8|9|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.544

Se comunica que la licitación pública Nº 94, referente a "Material para perforaciones geológicas" y cuya apertura había sido fijada para el día 8 de setiembre próximo, ha sido postergada para el día 18 del corriente, a las 11 (once) horas. — El Gerente de Economía.

e.7|9 Nº 9.739 v.11|9|67

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 29|67, adquis. equipo VHF alta fidelidad.

Apertura: 19|9|67, 15 horas.

Pliegos: 13 a 18 hs. Compras: Viamonte 153, Capital.

e.7|9 Nº 9.778 v.11|9|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 46, para el día 14 de setiembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar los trabajos de reparación y retapizado de diverso moblaje, afectado al uso de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717 planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.7|9 Nº 9.740 v.11|9|67

Secretaría de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DPTO. DE ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 33|67

Expediente Nº 15.706|1|67

Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles a partir del 7|9|67, para resolver la adquisición de: 10.000 juegos compuestos de mesa pupitre y silla, con destino a: Establecimientos educaciones dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de setiembre de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|9 Nº 9.742 v.20|9|67

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DPTO. DE ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 34|67

Expediente Nº 10.453|1|67

Llámase a licitación pública por el término de 10 días hábiles a partir del 7|9|67, para resolver la adquisición de:

Instrumental médico-odontológico y productos químicos y farmacéuticos con destino a: Establecimientos y dependencias de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de setiembre de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|9 Nº 9.741 v.20|9|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 217 hasta el día 2 de octubre de 1967, a las 15 horas, para la instalación eléctrica (iluminación, fuerza motriz y puesta tierra) del Centro de Computación de la Facultad de Ingeniería, Paseo Colón 850, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 1.100.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Paseo Colón 850, Capital, previo pago en la Tesorería de la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.—) valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas. — El Decano.

e.7|9 Nº 9.743 v.13|9|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 216, hasta el día 6 de octubre de 1967, a las 15 horas, para proyectar y ejecutar una instalación de aire acondicionado para verano e invierno, totalmente automática, capaz de asegurar el normal funcionamiento de las máquinas computadoras I.B.M. del Centro de Computación de esta Facultad.

Presupuesto oficial: m$n. 6.300.000.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse al Dto. Suministros de esta Facultad, Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la suma de quinientos pesos ($ 500.—) m|n., valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas. — El Decano.

e.7|9 Nº 9.744 v.13|9|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 709.478|67

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el 15 de setiembre de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de instrumental científico, con destino a la orientación Biológica dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|9 Nº 9.745 v.11|9|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Avda. 1 esq. 50 - La Plata

Se ha llamado a Licitación Pública Nº 15|67 (Expediente 2100-392.438) para la provisión de ropas y uniformes.— Apertura: 27 de septiembre de 1967, a las 11 horas. — Informes, presentación, ofertas, etc., en Compras, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.7|9 Nº 9.763 v.11|9|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15

Expediente S - 299|67 - U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 12, por el primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de septiembre de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contra-

tar la provisión de pan y artículos varios de almacén (35 renglones), a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras, de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.7|9 Nº 9 746 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U 15
Expediente S - 300|67 - U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 15 de septiembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, ovina y derivados (7 renglones), a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina. de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.7|9 Nº 9.747 v.11|9|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 19
Expediente 6.436|OS|67

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de septiembre de 1967, a las 11,30, para la adquisición de seiscientos (600) guardapolvos, tela algodón blanca, buena calidad, derechos. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras) sito en la calle Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 408.— e.7|9 Nº 27.640 v.11|9|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 181|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Capacitores". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de setiembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967.— Dirección General de Administración.

e.7|9 Nº 9.748 v.11|9|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30.892 67
Licitación Pública Nº 118|67

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un acoplado tolva para silo y un acoplado transformable a tolvero con destino a la Escuela de Casilda (Sta. Fe) y un arado de tres rejas con destino a la Escuela de Las Delicias (E. Ríos), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General
e.7|9 Nº 9.749 v.11|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.399|67
Licitación Pública Nº 617

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1967, a las 10, para la adquisición de una bomba con capacidad mínima de 500 m3./hora.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439. Capital Federal.

Dirección de Administración.
e.7|9 Nº 9.750 v.20|9|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas abrochadoras de legajos a pedal. Apertura: 19|9|67, a las 14.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras— Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal, pliegos en la misma.

e.7|9 Nº 9.764 v.11|9|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.877: Adq. equipos de alarma fugas de gas. Apertura: 25|9|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.879: Adq. muebles metálicos. Apertura: 21|9|67, a las 1. hs.

Pliego Nº 6.880: Adq. máquinas fotocopiadoras. Apertura: 25|9|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.881: Adq. equipos convertidores de corriente continua para protección catódica. Apertura: 20|9|67. a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.7|9 Nº 9.776 v.13|9|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 683 MC., hasta el día 14 de setiembre de 1967, a las 16 horas. Adquisición: calefón, cocina, anafe y estufas a gas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.—

e.7|9 Nº 9.751 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 682 MC., hasta el día 14 de setiembre de 1967, a las 17 horas. Adquisición: vitrea.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.—

e.7|9 Nº 9.752 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.199 para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod 70-CI, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o puestos en Aduana Capital, pagadero en moneda nacional $ 870.000. Presentación propuestas: 25 de Setiembre a las 13, en Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.7|9 Nº 9.753 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio a pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimientos en la R. Nº 34, tr.: Pozo Hondo, límite c|Tucumán, Sec. km. 1100,2 - km 1129,7 (Departamento Jiménez) en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 21.381 600 — Depósito de garantía: $ 213.816.

Presentación propuestas: 6 de octubre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito, sito en Avda. Roca 777, Sud, Sgo del Estero, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 2.000.

e.7|9 Nº 9.754 v.27|9|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 72|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de dos máquinas de contabilidad.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.7|9 Nº 9.755 v.11|9|67

F. G. MITRE

Licitación Pública Nº 1 G P., apertura 14|9|67, 16,30 horas. — Concesión de dos espacios de 26,50 x 1,50 mts. cada uno para colocar hasta cuatro avisos acrílicos luminosos ubicados sobre boletería, óvalo con frente a indicador de trenes y salida de subterráneo, gran hall Estación Retiro.

Informes y retiro de pliegos, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital Federal, lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas.

Valor del pliego $ 400.

e.7|9 Nº 9.756 v.8|9|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Av. del Libertador Nº 2264
T. E. 83-4714

Licitación Pública Nº 1013|67 — Epikote 815 o similar y endurecedor RTU o similar — Apertura: Día 15 de setiembre de 1967, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 1014|67 — Araldit CY 208 o similar, etc. — Apertura: Día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.7|9 Nº 9.757 v.11|9|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública número 7|67 hasta el día 14 de setiembre de 1967, a las 17 hs., por la provisión de papel alisado de 94,80 y 70 gr., copia amarillo, absorbente, medio hilo, super blanqueado de 80 gr., Kraft para embalar y diversos tipos de sobres impresos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.7|9 Nº 9.762 v.11|9|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1193 — Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1967, a las 10 hs. — Por oxígeno industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.7|9 Nº 9.758 v.11|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525|26
Licitación Pública de Venta Nº 3|67

Feha de apertura: 15 de setiembre de 1967. — Hora de apertura: 10. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55 — San Francisco, Córdoba.

Llámase a licitación pública de venta Nº 3|67, por la venta de: "Recortes de chapa de acero SAE, 1085 de 2,3 a 5 mm. de espesor". — Por pliego de condiciones y consultas, dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o a: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).

El Director.
e.7|9 Nº 9.759 v.11|9|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 por la construcción de una playa de estacionamiento en concreto asfáltico, con cordón perimetral en hormigón armado.

Lugar: Aeropuerto Mar del Plata.

Venta de Pliego: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. Piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza y Jefatura de Delegación Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 13 horas y hasta el día 20 de Setiembre de 1967.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Lugar y fecha apertura. Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º Piso, Sala de Conferencias, el día 22 de Setiembre de 1967 a las 10 horas.

$ 1.920.— e.7|9 Nº 25.090 v.11|9|67

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 32.191|67

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 (PSM), para el día 15 Set. 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al establecimiento: Policlínico de San Martín, para el período comprendido al ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento —Ruta 8 y Diego Pombo— San Martín, Pcia. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propi[a] Oficina de Compras y a la Direcció[n] de Adquisiciones, Ventas, Contratos [y] Patrimonial, Sec. Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adq. Productos Químicos y Farmacéuticos.

e.7|9 Nº 9.760 v.11|9|6[7]

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 15 d[e] setiembre de 1967

Nº 101. - Expediente Nº 70.635. - "Resistencias de carbón". - Hora 9 (nueve).

Nº 102 - Expediente Nº 70.657 - "Espectrómetro y Escalímetro" - Hora: 9,3[0] (nueve y treinta).

Nº 103 - Expediente Nº 70.667 - "Drogas para laboratorio". - Hora: 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones. Avd[a] del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, horario 9 a 12, sin cargo.

El Gerente de Economía.
e. 5|9 Nº 9.677 v. 7|9|6[7]

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la provisión de "1.400 toneladas d[e] azufre seleccionado a granel, cuyo valo[r] será cancelado, en trueque, con entreg[a] de ácido sulfúrico de 98 o|o de concentración".

Como alternativa, adquisición de "50 toneladas de azufre seleccionado a granel". — Apertura: 4 de octubre de 196[7] Hora: 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones, Avd[a] del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, horario 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.
e. 5|9 Nº 9.691 v, 18|9|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 237

Fíjase el día 25 de setiembre de 1967 a las 10.15 horas, para que tenga luga[r] en la Sección Licitaciones y Compras Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la[s] propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 237 para la adquisición de Capas Impermeables negras para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes).

e.4|9-Nº 9.607 v.15|9|6[7]

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 230

Fíjase el día 19 de septiembre d[e] 1967, a las 11 horas, para que teng[a] lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549. 4º piso, T E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la[s] propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 230, "para la adquisición de máquinas de escribir, manuable de 125|130 espacios, escritura tipo pica con tabulador decimal, automático, marginador visible, completa, con su fund[a] y demás accesorios para limpieza, co[n] destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes)".

e.28|8. — Nº 9.400 v. 8|9|6[7]

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 229

Fíjase el día 19 de septiembre d[e] 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones [y] Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401, Capital (donde podrá[n] solicitarse informes y pliego de bases [y] condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura d[e] las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 229. "para la adquisición de Uniformes Diario Nº 1, de verano, para Personal Superior, compuesto de 1 gorra; 1 chaquetilla y 1 pantalón y Uniformes Diario Nº 1, de invierno para Personal Subalterno (Sargent[o] hasta Agente), compuesto de 1 gorra; chaquetilla y 2 pantalones, con destin[o] a la División Abastecimientos (secció[n] Almacenes)".

e.28|8. — Nº 9.401 v.8|9|6[7]

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.167 67
Expediente Nº 11.563 66

Llámase a Licitación Pública Nº 88[.] "Sistema de ajuste alzado" para el día 22 de setiembre de 1967, a las 16 ho-

ras, para la contratación de los trabajos de la 3a. Etapa del Nuevo Edificio de la Enet. Nº 2, de Berisso, "Ing. Emilio Rebuelto" — Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 41.232.050. — Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada, calle Guay... entre Punta Arenas y Marsella, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|8 Nº 9.406 v.15|9|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.159|67

Expediente Nº 13.024

Llámase a licitación pública Nº 889, para el día 15 de septiembre de 1967 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal para la locación de un inmueble apto para el normal funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado Técnico (División Córdoba) en la ciudad de Córdoba.

Constituído por lo menos de (7) siete habitaciones, galería cubierta y patio descubierto o espacio libre, (2) dos baños y cocina.

De las (7) siete habitaciones indicadas, (3) tres o más se prefieren con una superficie mayor que el resto y con dimensiones aceptables de acuerdo a la función de destino.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles: Al sur: San Luis, San Lorenzo; al norte: Humberto 1º y Sarmiento; al este: Paraná, Santiago del Estero; al oeste: San José de Calazans, Avellaneda.

Alquiler máximo mensual: m$nacional 60.000.

Contrato de locación: (2) dos años con opción a (2) dos más.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, Bmé. Mitre Nº 3345, 4º piso, Capital Federal de 13 a 17 horas y en la sede de la Inspección Córdoba, calle Río Negro 77, Córdoba.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29 al 31|8|67.

e.6|8 Nº 9.469 v.8|9|67

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA

Llámase a licitación pública Nº 1|67, por la provisión de Instrumental didáctico y de investigación científica en el Dto. de Electrotecnia de la Fac. de Cs. Fisicomatemáticas de La Plata, fecha de apertura 28|9|67 a las 10 horas. Pliegos e informes en la Secretaría del Dto. de Electrotecnia 48, esq. 116 de 8 a 12 horas.

e.6|9 Nº 9.700 v.8|9|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 34

Expediente Nº 557.306|67

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de septiembre de 1967 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Pan Francés, Felipes, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Directora de Administración.

e.6|9 Nº 9.699 v.8|9|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

11 de Abril Nº 461

Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Instrumental para el Departamento de Electrotecnia.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.500.000.

Apertura de las propuestas: 25 de setiembre de 1967 a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Secretaría de La Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461 Bahía Blanca, de 17 a 22 hs., en días hábiles.

Vicente D. Egidi, Decano.

e.6|9 Nº 9.703 v.8|9|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA DE LA PLATA

Calle 47 y 115

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días según Expediente 733-590986, para la adquisición de cortinas, pupitres y bancos.

Apertura de las propuestas el día 19 de setiembre de 1967 en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas.

Presupuesto Oficial $ 350.000.—

e.4|9-Nº 9.610-v.8|9|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario

Licitación Pública Nº 18

Expte. Nº 7.765 - S|R 31-b

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Instrumental y Materiales financiados por el B.I.D., con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Licitaciones y Compras, Santa Fe 3160, Rosario, Casilla de Correo número 10.

Fecha de apertura de las propuestas, 11 de octubre de 1967, a las 11 horas.

e.6|9 Nº 9.701 v.19|9|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 46

Expte. Nº 13.792|12|67

Apertura de propuestas: 18 de septiembre de 1967 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales de electricidad, plomería, sanitarios, madera, etc., para el Depto. de conservación de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.6|9 Nº 9.702 v.8|9|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Córdoba

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1|67, que trata sobre la contratación de la Obra: "Construcción de la Primera Etapa del Edificio de la Facultad Regional Córdoba, que comprende: destroncado, nivelamiento, acceso de hormigón y cercas del terreno; acercamiento de servicios de agua corriente, sanitarios, y energía eléctrica", con un presupuesto oficial de 9.993.437 m$n. que se debía realizar el día 6|9|67, hasta el día 8|9|67 en la hora y lugar previstos oportunamente.

e. 5|9 Nº 9.678 v. 7|9|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Llámase a Licitación Pública número 11|967, para el día 18 de setiembre de 1967, a horas 12, para la provisión de máquinas de escribir y calcular eléctricas con destino a esta Facultad, el acto de apertura tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, en el día y hora indicado precedentemente. — Para pliegos y demás antecedentes, recurrir a Contaduría de la mencionada Facultad, o en la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

Carlos Aníbal Martínez, Delegado Administrativo.

e. 5|9 Nº 9.688 v. 11|9|67.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Departamento de Construcciones

(Expte. 107.184 - F - 67)

(Y acumul. 89.328 - D - 60)

Portérgase el llamado a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de:

Obra: San Luis - Facultad de Ciencias - Construcción Bloque Laboratorios, que se ubica en la ciudad de San Luis.

Presupuesto oficial: m$n. 54.664.838.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 5.000.

Carlos A. Saccone, Rector. — Aniceto J. Puig, Director Dpto. Construcciones.

e. 5|9 Nº 9.689 v. 7|9|67.

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 64|67 para el día 13 de septiembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la provisión de cortinados y muebles con destino a la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.6|9-Nº 9.720-v.8|9|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 54-P|67. — Vencimiento: 22|9|67 a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de Limpieza General. Edificios varios en Capital Federal.

Pliegos de condiciones (valor: m$n. 500,00), informes y entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario de atención: de 12.30 a 18,30.

e. 5|9 Nº 9.692 v. 11|9|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 56-P|67, vencimiento: 25|9|67, a las 9 horas.

Por el alquiler de vehículos varios en Capital Federal y Ciudades del Interior.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas. Como así también podrán retirar dichos pliegos en nuestras oficinas comerciales de: Rosario (Mitre 764); Córdoba: (Av. Colón 210); Santa Fe: (Mendoza 2430, 1er. piso); Corrientes: (Carlos Pellegrini 1175); La Plata: (Av. 51 Nº 493); Mar del Plata: (Av. Colón 2556); Bahía Blanca: (Berutti 52); Resistencia: (J. B. Justo esq. José M. Paz); Posadas: (Colón 151).

e.4|9 Nº 9.672 v.15|9|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 55-P|67. — Vencimiento: 29|9|67, a las 9 horas.

Por la construcción de un edificio en la ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado m$n. 114.000.000. — Valor del pliego: m$n. 5.000.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención: de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18,30 hs., respectivamente.

Los Pliegos de Condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de Río IV y Córdoba, sitas en la calle San Martín 82 y Av. Colón 210, ambas de la Pcia. de Córdoba.

e.28|8 Nº 9.438 v.8|9|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 54.823|67

LICITACION PUBLICA Nº 113|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la venta de 85 toneladas de madera de rales, proveniente de plantaciones de "Pino Paraná", etc., entregada en el Centro de Estudios del Bosque Subtropical "General Manuel Belgrano" Ruta 101 Km. 452 — San Antonio (Pcia. de Misiones), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128). Capital y en el citado Centro.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|9 Nº 9.704-v.8|9|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112|67

Expte. Nº 76.492|67

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) cromatógrafo de gases con sistema total de vidrio, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|8 Nº 9.474 v.12|9|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 117|67

Expte. Nº 99.858|67

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de setiembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. El Director General.

e.5|9-Nº 9.679-v.7|9|67

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE

Licitación Pública Nº 3

Adquisición motocultivadora con accesorios. Apertura 5 octubre, hora 8.30. Apertura y pliegos EEA. Bordenave TE. 15 Bordenave F.C.G.R.

e.5|9-Nº 9.690-v.11|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Licitación Pública Nº 616.

Expediente Nº 108.313|67.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de septiembre de 1967, a las 10 para la adquisición de 100 resmas de papel offset blanco Witcel, registro exacto y 300 resmas de papel obra primera alisado blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.1º|9 Nº 9.559 v.14|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 90|67.

Llámase a licitación pública Nº 90|67 para el día 25 de setiembre de 1967, a las 9 horas para la provisión e instalación, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. de Buenos Aires) de un tanque para almacenaje de gas licuado capacidad 3.600 litros.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en la hora y día señalados. — La Dirección.

e.4|9-Nº 9.635 v.15|9|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 4.072|67

Llámase a Licitación Pública número 1336. Venta del Casco y Planta Motriz de la lancha "Saihueque", en varadero de la Repartición (San Carlos de Bariloche, Río Negro). Apertura: el día 16 de Octubre de 1967 a las 11 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital Federal únicamente. — Pliegos: sin cargo en la Dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro). — Garantía de la oferta: $ 30.000.— m|n. en efectivo. — Director Contaduría.

e.6|9-Nº 9.705-v.8|9|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.337, Expediente Nº 4.159|67. "Adquisición 3 chasis con cabina y caja volcadora accionamiento hidráulico de 4m3. de capacidad" Apertura: El día 14 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliego sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.5|9-Nº 9.724-v.7|9|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 502-A-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios impresos. Apertura: 15 de setiembre de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. Precio del pliego: m$n. 100,—.

e.5|9-Nº 9.630-v.7|9|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 207|67, para la adquisición de bombas centrífugas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 13 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego $ 1.000.— m|n.

e.6|9-Nº 9.732-v.8|9|67

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1.042|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36, 67 para el día 11 de setiembre de 1967, a las 14 hs., para la adquisición de libros y diapositivas. Pliego de condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, of. Nº 810, de 13 a 16 hs.

e.5|9-Nº 9.693-v.7|9|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes de verano.

Apertura: 19|9|67, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Local 310, 3er. piso, Bmé. Mitre 326, Capital Federal.

Pliegos en la misma

e.25|8 Nº 9.397 v.7|9|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 7.702|67

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 19 de Septiembre de 1967 a las doce y treinta horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.6|9-Nº 9.706-v.8|9|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 76|67, para el día 29 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "accesorios para máquinas perforadoras, tipo Diamantinas".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.5|9-Nº 9.681-v.7|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

453|67 — Surtidores. — Fecha de apertura el día 16 de octubre de 1967 a las 10.30 horas.

454|67 — Tambores de 200 litros de aceites lubricantes. — Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1967 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 10.000.—.

Ventas: Sede Central. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.

e.6|9-Nº 9.733-v.19|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

350|67 — Formación. Sociedad con YPF para industrializar y comercializar el coke de petróleo.

(Dispuesta para el 7|9|67, 11 hs.) se prorroga su apertura para el día 23 de Octubre de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas argentina. Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

Ventas: S. Central. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.

e.6|9-Nº 9.734-v.8|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

449|67 - Válvulas esclusas. Fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1967, a las 11 horas.

457|67 - Tubos de acero. Fecha de apertura para el día 28 de setiembre de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.

e.6|9 Nº 9.735 v.12|9|67

Y. P. F. PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|926|67:

s|Provisión y montaje de un Puente Grúa de diez toneladas, y su estructura resistente de rodadura, en la Planta Rebombeo Intermedio (Km. 51) Oleoducto Medanito — Allen (R. Negro).

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 1967, a las 12 horas e la Administración de YPF. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén). F. C. N. G. Roca. Estructura resistente de rodadura, en la Administración de YPF. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 4.000,00 m|n.

e.4|9 Nº 9.640 v.15|9|67

Y. P. F. PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|1.094|67:

s|Contratación transporte combustibles, agua y petróleo, (cargas líquidas en general), en un radio de 400Kms. de Campamento Central (Plaza Huincul), por un período de dos años de labor, con opción a un plazo igual, menor o mayor.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1967, a las 11,30 Hs., en la Administración de Y. P. F. (Plaza Huincul, Provincia de Neuquén). F. C. N. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y. P. F. Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 20.000.00.

e.4|9 Nº 9.641 v.15|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

446|67: Camión Tractor. Fecha: de apertura para el día 13 de octubre de 1967, a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.00.

447|67. — Camión playo con guinche. Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

Ventas: S. Ctral. (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliego y Consultas: S. de Apertura. (Sarmiento 770 P. B.).

e.1º|9 Nº 9.562 v.14|9|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

444|67 — Concurso de antecedentes entre Talleres Navales, Estatales y Privados del País, para la "Reparación general" del Buque Tanque Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1967, a las 14,30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.) y Navegación (Viamonte 783, 5º piso), Cap. Federal.

e.31|8 Nº 9.552 v.13|9|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 49|67, por recolección de residuos en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas, 20 de setiembre de 1967, a las 15 horas. — Informes y pliegos, en la Gerencia de Area Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e.1º|9 Nº 9.581 v.14|9|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.868: Construcción red de gas en Boulogne (Prov. Bs. As.). — Apertura: 28|9|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000,—.

Pliego Nº 6.873: Servicio desagote de pozos negros. — Apertura: 22|9|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.874: Limpieza general de edificio. Apertura: 25|9|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.875: Reparación veredas y pavimentos. — Apertura: 27|9|67, a las 9 hs. — Valor pliego: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.876: Adq. accesorios de hierro negro. — Apertura: 28|9|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.878: Adq. automóviles tipo sedan. — Apertura: 25|9|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.5|9-Nº 9.682-v.18|9|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.871: Adq. Indicador de presión diferencial. — Apertura: 20|9|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.872: Adq. Reguladores de presión. — Apertura: 20|9|67, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.1º|9 Nº 9.580 v.7|9|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.863: Provisión e instalación equipos para sonorización en club Gas (Tigre). Apertura: 19|9|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.864: Adq. compresor de aire y accesorios. Apertura: 20|9|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.867: Adq. mobiliario. Apertura: 2|10|67, a las 9 horas. Valor plano: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.869: Adq. máquina rotativa portátil y accesorios. Apertura: 21|9|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.870: Adq. engranajes para motocompresores. Apertura: 21|9|67, a las 10 horas. Valor plano: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.31|8 Nº 9.515 v.13|9|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.843: Adq. repuestos para motocompresores. — Prorrogada para el 29|9|67 a las 12 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.28|8 Nº 9.416 v.8|9|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.555 hasta el día 31 de octubre de 1967, a las 11 horas, para la instalación eléctrica de alimentación para fuerza motriz y alumbrado de los talleres y astillero del Departamento Paraná Medio. — Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en el Depto. Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná (Entre Ríos), y también en la División Contrataciones, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal, al precio de m$n. 3.300.

Presupuesto Oficial: $ 30.540.000 m|n.

Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 305.400.

Las ofertas deberán dirigirse al Departamento Paraná Medio. Pto. Nuevo, Paraná (E. Ríos).

e.4|9 Nº 9.642 v.15|9|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública número 749-O, hasta el día 18 de setiembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de la carpintería y revestimiento en ladrillejos cerámicos del Hotel Nº 2 de la Colonia de Vacaciones de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del ítem 5 (recorrido aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado".

Presupuesto Oficial: $ 8.003.800.— m|n. Importe de la garantía: Pesos 80.038 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación: Pesos 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.6|9 Nº 9.707 v.8|9|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos.

Llámase a Licitación Pública Nº 747|O, hasta el día 3 de octubre de 1967 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de once (11) viviendas, incluso galerías de enlace destinadas al Director y Médicos del Hospital Zona del Norte en General Güemes, Provincia de Salta. — Presupuesto Oficial: $ 57.947.400.00 m.n. Importe de la garantía: $ 579.474 60 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en la División Salta: Dean Funes Nº 140, piso 3º, Salta o en el Departamento Distrito Norte: Congreso Nº 53, Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.4|9 Nº 9.643 v.22|9|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 748-O, hasta el día 20 de setiembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del pabellón destinado a la estación transmisora del servicio de comunicaciones en la Casa de Gobierno, de esta Capital. Presupuesto oficial: $ 23.340.000 m|n. Importe de la garantía: $ 233.400 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 2.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.30|8 Nº 9.484 v.12|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.191, para la adquisición de duplicador eléctrico (Mimeógrafo). Pesos 480.000.

Presentación propuestas: 15 de setiembre, a las 14, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|9 Nº 9.708 v.8|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras en Camino de Cintura. — Tramo: San Isidro, José León Suárez, Sección Avda. Sir A. Fleming. Blanco Encalada (ejec. ensanche calzada, pav. bit. tipo concreto asf. y desagües). — Buenos Aires. $ 53.004.136. Depósito de garantía: $ 530.041. Presentación propuestas: 17 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 Planta Baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 9.567 v.21|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 9, tramo: Las Peñas Pisco Huasi, Sec. 801, km. 832 (ejec. bacheo y tratam. bitum. tipo doble). Córdoba, $ 51.827.900. — Depósito de garantía: $ 518.279. Presentación propuestas: 4 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 9.568 v.21|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de R. 242 — Tr: Accesos al Puente sobre el Río Negro (construc. ob. bas. y pavim.) Río Negro — $ 165.074.691. Depósito de garantía $ 1.650.747.— Presentación propuestas: 10 de Octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3. Planta baja. Capital Federal.

e.1º|9-Nº 9.569-v.21|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 35, Tr: Realicó, Huinca, Renanco, Sec: Km. 503. Km. 563, (mej. prog) Pcias. La Pampa y Córdoba, $ 78.891.500. Depósito de garantía: 788.915. Presentación propuestas: 13 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº 9.570 v.21|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de R. 40, Tr: Belén, Santa María Sec. San Fernando, Hualfín, Badenes s|Río Villavil y Accesos (construc. 3 badenes y acc.) Catamarca, pesos 28.483.012. Depósito de garantía: pesos 284.831. Presentación propuestas: 16 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº 9.571 v.21|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refección del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres. pesos 766.000. — Depósito de garantía: pesos 7.660. — Preentación propuestas: 26 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|8 Nº 9.519 v.20|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.11, tr.: Santa Fe, San Justo, Sec. km 484,500 - km. 565,000 en la prov. de Santa Fe (reconstruc. losas de hormigón armado). $ 26.954.200. Depósito de garantía: $ 268.812. Presentación propuestas: 18 de Setiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.266 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.9 tr.: Tucumán - Los Nogales, Sec. km. 1.305,350 - km. 1.315,390 en la prov. de Tucumán (ensanche y repavimentación. $ 30.227.625. Depósito de garantía: $ 302.277. Presentación propuestas: 19 de Setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.267 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.7, tr.: La Paz - La Dormida, Sec. km. 937 - km. 968 en la prov. de Mendoza (repavim.). Pesos 125.358.340. Depósito de garantía: $ 1.253.584. Presentación propuestas: 3 de Octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.269 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de ensanche y repavimentación de calzada existente y desagües pluviales en la Sec. Avda. General Paz - Avda. Gral. San Martín del tramo: Avda. General Paz — San Justo en la R. 3, provincia de Buenos Aires. — $ 120.176.909. — Depósito de garantía: $ 1.201.770.

Presentación propuestas: 6 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|8 Nº 9.270 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de obras básicas faltantes y 4 puentes en la Sec. km. 1300 — km. 1262 del l. Catamarca — Chumbicha de la R. 38 en la prov. de Catamarca.

$ 54.356.600. — Depósito de garantía: $ 543.566

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 9.271 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el ensanche de 10 puentes en los tramos: Reconquista — Las Garzas — Las Mercedes — Las Toscas y Paralelo 28 en la R. 11. prov. de Santa Fe.

$ 71.787.786. — Depósito de garantía: $ 717.878.

Presentación propuestas: 11 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.22|8 Nº 9.272 v.11|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para corte de pastos y malezas, riegos, podas y carpidas de cercos vivos en el Acceso Norte a la Capital Federal, primer y segundo tramos (km. 0 - km. 9,800) y ramal a Tigre (hasta km. 9,850) - $ 8.052.794. Depósito de garantía: $ 80.828. Presentación propuestas: 11 de septiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8 Nº 9.154 v.7|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5200 para la adquisición de 30 plantas asfálticas ambuloperantes de una capacidad aproximada de 5,5 tn/hora. $ 80.000.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|9 Nº 9.684 v.18|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.197, para la adquisición de material Bayley para la construcción de puentes provisorios, de importación. $ 37.650.000. Presentación propuestas: 27 de setiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|9 Nº 9.685 v.18|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Soldadura de estaño en varillas. — Expediente: 25.442|1967. — 14|9|67, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|9 Nº 9.683 v.7|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 39.581|1962

Construcción de la estación elevadora de agua para el lavado de filtros rápidos en el Establecimiento San Martín.

2|11|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 1.510.000 m|n.

e.31|8 Nº 9.516 v.20|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Prosecución de las obras de provisión de agua y de desagüe cloacal en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Expediente: 16.963|1967. — Apertura: 22|9|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital) y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 5.880.000 m|n.

e.21|8 Nº 9.226 v.8|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 11.628|67

Construcción red de colectoras y conexiones domiciliarias en la zona "A" de Villa Lugano (Capital Federal).

5|10|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.833.180 m|n.

e.18|8 Nº 9.150 v.7|9|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 24.677|1967

Construcción de las obras de provisión de agua y de desagüe cloacal en Ciudadela Norte, Radio 2 (Partido 3 de Febrero, Buenos Aires).

Apertura: 18|10|1967, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital) y para su adquisición en este último lugar. Depósito de garantía: pesos 4.277.360 m|n.

e.31|8 Nº 9.517 v.20|9|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2831|67. — Apertura: 4|10|67 a las 11.30 horas.

Material: Cable bajo plástico.

Licitación Pública Nº 2866|67. — Apertura: 4|10|67 a las 11.35 horas.

Material: Tirantes, varillas, abrazaderas de freno, tuercas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.30|8 Nº 9.507 v.12|9|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 72|67: Adquisición de cabo manila, calidad especial, de 3 y 4 cordones, s|norma Iram 7513.

Lugar y fecha de apertura: En Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 19 de setiembre de 1967, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes). Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.29|8 Nº 9.450 v.11|9|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la provisión de diez mil (10.000) "pallets" (plataformas de estibaje) construidos en pino paraná u otra madera nacional de características similares. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.000, en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e.6|9 Nº 9.710 v.19|9|67

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Venta de Materiales
Licitación Privada Nº 2.056|67

Venta de chatarra de acero (llantas y ruedas). — Apertura: 29|9|1967, 14.30 horas. — Valor del pliego: $ 2.000. — Nº 2.058|67: Venta de chatarra (rieles usados). 29|9|1967, 14,45 horas. Pliegos: $ 2.000.

La presentación y apertura de las propuestas se efectuará en Gerencia (Galerías Pacífico), Florida 753, Entrada "D", 2º piso, oficina 226, Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones, en días hábiles, de 12 a 19 horas.

e.6|9 Nº 9.725 v.12|9|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 49|67
Licitación Privada Nº 16.243|67
Expte. O. C. 99|67 y Ax. 18

Venta de chatarra: Depositada en Almacenes Tafí Viejo, Córdoba, Cruz del Eje, Laguna Paiva-Nuevo Alberdi-Libertad y La Plata- de acuerdo a detalle y cantidades del pliego. — Apertura: 18 de septiembre de 1967, a las 14 hs. Consulta y retiro pliego, en Oficina Licitaciones, local Nº 35, de 12 a 18 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.6|9 Nº 9.736 v.12|9|67

F. G. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 439|67, apertura 11|10|67, 9 hs. adquisición de 15 barreras automáticas. — Nº 440|67, apertura: 18|9|67, hora 12, adquisición de 25.900 m: de lona de algodón impermeable. — Nº 441|67, apertura: 22|9|67, 11.40 hs., adquisición de 136.000 Kg. de acero dulce. — Nº 442|67, apertura: 25|9|67, 8.20 hs., adquisición de 150 rodamientos a rodillos. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.29|8 Nº 9.451 v.11|9|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 297|67, Renovación de Vías y Cambios en Estación de Clasificación Tandil.

Apertura el 21 de setiembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000.—. Retirar de la Oficina Licitaciones de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 822, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 15.568.642.

e.6|9 Nº 9.709 v.19|9|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Chatarra Ferrosa

Licitaciones Privadas Nº V.L. 368, durmientes de acero 2.000 ton., ejes de coches y vagones 500 ton., ruedas de coches y vagones 1.000 ton., V. L. 369, rieles 3.000 ton., V. L. 370, llantas 3.000 ton. — Apertura: 20|9, a las 9, 10 y 11 horas respectivamente. Pliegos e Informes: Dpto. Almacenes (Ofic. Muestras), R. de Escalada, días hábiles, lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

e.4|9 Nº 9.648 v.8|9|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Nº G.4009. — Por la provisión de: Estopa de algodón y mezcla de lana y algodón. — Apertura: Día 4|10 67, a las 9 horas. —— Precio del Pliego: $ 500.

Licitación Nº F.6787. — Por la provisión de: Conector terminal y elemento conductor para Locs. Diesel Eléctricas. — Apertura: Día 4|10|67, a las 10 horas. — Precio del Pliego: $ 500.

Licitación Nº F.6788. — Por la provisión de: Aros rasca aceite, de compresión y para fuego, para Locs. Diesel Eléctricas Alsthon. — Apertura: Día 4|10|67, a las 11 horas — Precio del Pliego: $ 500

Licitación Nº G.1.3955. — Por la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta el 4|10 67, a las 12 horas —— Precio del Pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes. Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada [illegible] de Aperturas del citado Departamento.

e.28|8 Nº 9.422 v.8|9|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.F.A.

Llámase a Licitación Pública Nº O.67|22. Día 10 de octubre de 1967, a las 13 horas.

Estación Castelar, Camino de Acceso y Construcciones Adosadas a Depósito de Coches Eléctricos. — Presupuesto Oficial m$n. 19.181.280. Precio del Pliego m$n. 3.000.

Bartolomé Mitres Nº 2815, 2º piso.

e.4|9 Nº 9.649 v.15|9|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.
Prórroga LPV Nº 1|67

Licitación Pública Venta Nº 1|67, por la venta de dos (2) barcazas metálicas Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación hasta el día 25 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal.

e.5|9 Nº 9.694 v.11|9|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 20 de septiembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Electrobombas verticales autoaspirantes y horizontales".

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 30 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizara la apertura el día y hora indicados.

e.30|8 Nº 9.506 v.12|9|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLER DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 hasta el día 18 de setiembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: Suministro y montaje de elementos que componen alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del dique flotante de 12.000 toneladas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 29 de agosto, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.28|8 Nº 9.437 v.8|9|67

MINISTERIO DE DEFENSA

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 para la provisión de chapas y perfiles de acero naval, para la construcción de dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1967, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Avenida Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 5.000.—

e.30|8 Nº 9.491 v.12|9|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO
OFICINA DE INGENIEROS
Villa Floresta
Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.
Licitación Pública Nº 15.67

Para el día 13 de Septiembre de 1967 Nº 15|67 — Hora 9 — Provisión de 120 Chapas de fibrocemento ondulada gris de 122 x 90 x 08 cm; 70 chapas de fibrocemento lisas grises de 122 x 122 x 08 cm., puestos sobre vagón con destino a Estación Zapala o sobre depósitos Delegación Zapala.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250 - Capital Federal en horarios de Oficina o en la Oficina de Ingenieros - Comando Vto. Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto Nº 6900|63. La garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Bahía Blanca - Cta. Nº 4-200-272) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros - Comando - Vto. Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete.

Bahía Blanca, 23 de Agosto de 1967.

e.5|9 Nº 9.696 v.7|9|67.

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO.
OFICINA DE INGENIEROS
Villa Floresta
Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.
Licitación Púbica Nº 16|67

Para el día 14 de Septiembre de 1967 Nº 16|67 — Hora 9 — Provisión de: 125 chapas de fibrocemento ondulado gris de 122 x 90 x 08 cm., 50 chapas de fibrocemento lisa gris de 122 x 122 x 08 cm; puestos sobre vagón con destino a Estación Zapala o sobre Depósito Delegación Zapala.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250 - Capital Federal en horarios de Oficina o en la Oficina de Ingenieros - Comando Vto. Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto Nº 2900|63. La garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Bahía Blanca - Cta. Nº 4-200-272) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros - Comando Vto. Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete.

Bahía Blanca, 23 de agosto de 1967.

e.5|9 Nº 9.697 v.7|9|67.

COMANDO CUERPO EJERCITO VTO.
Oficina de Ingenieros
Villa Floresta - Bahía Blanca
(Pcia. Bs. As.)
Licitación Pública Nº 17|67

Para el día 18 de septiembre de 1967 Nº 17|67. — Hora 9. — Provisión de 110 (ciento diez) chapas de fibrocemento ondulado de 1,22 x 0,93 cm. x 8 mm. y 35 (treinta y cinco) grampas para sujeción de chapas de fibrocemento, puestas sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca, o sobre depósitos del Regimiento de Infantería de Montaña 26 — Junín de los Andes — Neuquén.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal, en horario de oficinas, o en la oficina de Ingenieros — Comando Cuerpo de Ejército Vto. — Villa Floresta — Bahía Blanca.

Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (depósito

en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Bahía Blanca - Cta. Nº 4 - 200 - 272) o en pagaré.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la oficina de Ingenieros — Comando Cuerpo Ejército Vto., Villa Floresta — Bahía Blanca.
Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados, sin membrete.
Bahía Blanca, 24 de agosto de 1967.
e.5|9 Nº 9.698 v.7|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

14|IX|67 Nº 165|67, a las 11,00 por Camionetas.
14|IX|67 Nº 166|67, a las 11,15 por Automóviles.
14|IX|67 Nº 167|67, a las 11,30 por Camiones.
20|IX|67 Nº 169|67, a las 10,45 por Repuestos para Bomba.
10|X|67 Nº 168|67, a las 10,30 por Guinches.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General
e.6|9 Nº 9.711 v.8|9|67

SASTRERIA MILITAR
Adquisición Telas Básicas

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67. Fecha de apertura, 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, por 5.000 metros de tricot color arena y 6.000 metros de tricot color verde oliva.
Presupuesto estimativo pesos moneda nacional 20.700.000.
Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º Piso, T. E. 32-2987.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967.
e.6|9-Nº 9.726 v.19|9|67

SASTRERIA MILITAR
Adquisición de Pilotos Reglamentarios

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67. Fecha de apertura, 29 de setiembre de 1967, a las 16.30 horas, por 3.000 pilotos de gabardina impermeable, reglamentarios, color gris arena.
Presupuesto estimativo pesos moneda nacional 18.000.000.
Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º Piso, T. E. 32-2987.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967.
e.6|9-Nº 9.727 v.19|9|67

SASTRERIA MILITAR
Adquisición de Poplin

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, Fecha de apertura, 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, por 30 000 metros de poplin color arena para confección de camisas reglamentarias.
Presupuesto estimativo pesos moneda nacional 12.900.000.
Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 883, Capital - División Compras, 2º Piso, T. E. 32-2987.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967.
e.6|9-Nº 9.728 v.19|9|67

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
Licitación Pública Nº 6|67.

A realizarse el día 20 de setiembre de 1967, a las 10 horas por la venta de chatarra de hierro dulce de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Altos Hornos Zapla, Palpalá, Pcia. Jujuy; Fábrica Militar de aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1366, Piso 2º, Of. 202, Rosario, Prov. Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.
e.6|9-Nº 9.729 v.8|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)

Llámase a licitación pública Nº 75|67, para el día 29 de setiembre de 1967, a las 10 horas por la provisión de piedra caliza.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.6|9-Nº 9.738 v.19|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.192

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 1967, a las 10 hs., por: Buzas y ladrillos refractarios.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 200.—
e.4|9-Nº 9.651-v.15|9|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" — Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra: Nº 21|67. Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1967. Por la provisión de: Tubos de hojalata (según planos). Consultas y retiro de pliegos y planos, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.4|9-Nº 9.655-v.15|9|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Fuerza Aérea Argentina
COMANDO LOGISTIVO
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 5|67. Obra: "Plataforma Industrial-Aeropuerto Internacional Ezeiza, Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 292.603.199.
Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 1967, 10 horas.
Importe garantía de oferta: pesos moneda nacional 2.926.032.
Precio documentación técnica: pesos moneda nacional 15.000.
Pliego, consultas, presentación propuesta y lugar de apertura: Departamento Obtención, José E. Uriburu número 754, 4º Piso, Capital Federal (horario 8 a 13 horas).
e.6|9-Nº 9.712 v.26|9|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 1.842|67

Melamina en polvo, impalpable, para termoprensado. — Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12:00 a 16:00 horas. — Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 14 de septiembre de 1967 a las 13.00 horas.
e.5|9 Nº 9.695 v.7|9|67.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.835|67

Llámase a Licitación Pública Nº 59|67 para el día 14 de septiembre de 1967 a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a los establecimientos-hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: Productos de granja (manteca, quesos y huevos), pescado, fideos y harinas. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — El Interventor.
e.6|9-Nº 9.713-v.8|9|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.834|67

Llámase a Licitación Pública Nº 58|67 para el día 14 de setiembre de 1967 a las 14,15 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a establecimientos, hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: artículos de almacén. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — E. Interventor.
e.6|9-Nº 9.714-v.8|9|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.808|67

Llámase a Licitación Pública Nº 60|67 para el día 15 de setiembre de 1967 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: calzado de material plástico para mujeres, hombres y niños. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — El Interventor.
e.6|9-Nº 9.715-v.8|9|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expte.: 35.542|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para el día 14 de setiembre de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación detallamos, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo retirarse los pliegos e informes en la Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1er. piso.
Las necesidades son: "Carros-Termos para transporte de alimentos". — Miguel Francisco Vaquer, director interino.
e.6|9-Nº 9.716-v.8|9|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 33.825 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante los meses de octubre a diciembre de 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo.
Las necesidades se refieren a: Pan. Santa María, agosto 30 de 1967. — Luis A. Sayago. Director interino.
e.6|9-Nº 9.717-v.8|9|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 33.839 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para el día 15 de setiembre de 1967, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Provincia de Córdoba, durante el mes de octubre de 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo.
Las necesidades se refieren a: verduras y frutas. — Santa María, agosto 31 de 1967. — Luis A. Sayago, Director interino.
e.6|9-Nº 9.718-v.8|9|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN LUIS
Nota Nº 851 67

Llámase a Licitación Privada Nº 1|67, para el día 22 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de: Especialidades medicinales, drogas y material biológico, instrumental científico, bazar, menaje, etc., con destino a servicios jurisdiccionales de la Delegación. La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Falucho y Junín, ciudad de San Luis, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina y|o a la Oficina de Contrataciones Centralizadas, en Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal.
e.6|9 Nº 9.730 v.8|9|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 23.894|67

Llámase a Licitación Pública Nº 87|67 para el día 12 del mes de Setiembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la provisión y colocación de 230 metros lineales de mueble mostrador de madera, con destino a la Dirección General de Administración y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.5|9-Nº 9.658-v.7|9|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 681|67

Llámase a Licitación Pública número 45|67 para el día 14 de setiembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: multicubetas en poliestireno y portacubetas en caucho resistente. — El Director.
e.5|9-Nº 9 636-v.7|9|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 107|67 para el día 15 de setiembre de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ovillos y bobinas de hilo", para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.6|9 Nº 9.719 v.8|9|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 97|67 para el día 20 de septiembre de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.30|8 Nº 9.495 v.12|9|67

PROVINCIA

USINA ELECTRICA MUNICIPAL DE RAFAELA

Llámase a licitación para la:
1º Adquisición de un grupo electrógeno completo, diesel, potencia mínima 4.000 H.P., repuestos, servicios auxiliares y tablero de distribución. Pliego: m$n. 1.000.
2º Ventas grupos electrógenos usados, potencias de 1.200-1.100 y 300 H.P., repuestos nuevos y usados y chatarra de fundición. Pliego: Sin cargo.
Apertura de las propuestas: El 2 octubre 1967, a las 15 horas.
Pliegos y consultas: En Usina Eléctrica Municipal de Rafaela, de 6 a 13 horas, Avda. Santa Fe 1671, Rafaela, F.C. N.G.B.M. T.E. 2140.
e.6|9 Nº 9.731 v.8|9|67

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA Y SANEAMIENTO
Expte. Nº 5.295-0-67

Llámase a Licitación Pública número 1|67. Objeto: Adquisición de cañerías, accesorios, válvulas, reguladores, medidores, bombas y elementos varios para provisión de agua potable a las localidades de: Gobernador Costa, El Maitén, Río Mayo, Río Senguer, San Martín y Trevelín.
Presupuesto Estimativo: moneda nacional 50.000.000.
Apertura: Día 11 de Septiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Rawson (Ch.).
Valor de la documentación: m$nacional 5.000.
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Hidráulica y Saneamiento, sita en Don Bosco 1561 - Rawson (Ch.), o en su defecto Casa del Chubut, Defensa 784, 1º Piso, Capital Federal.
e.28|8 Nº 9.431 v.8.9|67